

# PM 2009

# MEMORIA ANUAL



MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y  
HACIENDA

SUBSECRETARÍA



PARQUE MÓVIL  
DEL ESTADO



*Esta Memoria de Actividades ha sido aprobada, por unanimidad del Consejo Rector del Parque Móvil del Estado, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero («BOE» de 30 de enero de 1.999)*

*Madrid, 2010*



## PARQUE MÓVIL DEL ESTADO Memoria Anual 2009

PRESENTACIÓN	5
ESTRUCTURA Y FUNCIONES	9
ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES	21
INFORMACIÓN ECONÓMICA	43
MEMORIA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD	57
PROYECTOS PARA EL 2010	63
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD	67



*El año 2009 ha sido un año de continuidad en los servicios de representación prestados por el PME, contando, una vez más, con una gran satisfacción por parte de los usuarios. En este año se ha llevado a cabo cierta reducción del número de servicios generales y ordinarios, especialmente de motoristas.*

*También ha sido un año de preparación para el gran proyecto de 2010 que es la prestación de los servicios automovilísticos que el PME proporcionará durante el primer semestre de 2010 en el marco de la Presidencia Española de la UE. Los preparativos han supuesto, por un lado, la puesta en marcha de un proceso selectivo para la contratación de 150 nuevos conductores/as destinados a realizar los servicios de suplencia del actual personal del PME que estará dando los servicios, y por otro lado, la firma de los necesarios Convenios de colaboración, uno entre el PME y el Ministerio de la Presidencia para la definición de las condiciones de prestación, y otro entre diferentes fabricantes de vehículos y el Ministerio de la Presidencia, para la cesión de los vehículos que el PME utilizará. Asimismo, para definir las condiciones de prestación de los servicios por los conductores del PME, se ha firmado un Acuerdo entre el PME y las centrales sindicales que así lo han querido.*

*Tras la finalización en 2009 de una autoevaluación según el modelo EFQM, en la que el PME consiguió 299 puntos, homologados oficialmente a través de la Inspección de Servicios del MEH, se pusieron en marcha los planes de acción de dos de las acciones de mejora detectadas: mejorar la comunicación entre el PME y su personal conductor, y mejorar la comunicación entre el PME y sus usuarios. En este sentido, se pusieron en marcha con mucho éxito, una Oficina de Atención al Conductor, con el objetivo de mantener una comunicación fluida y recíproca entre el PME y su grupo más numeroso e importante de trabajadores, y por otro lado, un mecanismo de comunicación con usuarios a través del correo electrónico, que ha permitido aumentar el control, la comodidad y la eficiencia en la gestión de la demanda de los servicios.*

*Respecto a las instalaciones del PME, durante 2009 se han llevado a cabo obras de gran importancia derivadas de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Madrid, que puso de manifiesto los defectos que presentaban los edificios propiedad del PME y que debían ser subsanados. A final del año 2009, quedaban pendientes algunos detalles habiendo sido finalizadas con éxito las grandes intervenciones, como la sectorización contra incendios y la instalación de una red de hidrantes en el edificio*

*del taller, así como la subsanación de los defectos en estructuras, cimentación, fachadas, etc. de todos los edificios del PME.*

*En materia de seguridad laboral, calidad y medio ambiente, se ha seguido avanzando en la línea de poder comparar el PME con cualquier organización pública o privada, puntera en la preocupación por la salud de sus trabajadores, la mejora continua, la satisfacción de usuarios y empleados y la protección del medio ambiente. En este sentido, actualmente se dispone de un sistema de gestión completamente integrado, certificado según normas voluntarias como la OHSAS18.001, o las ISO9001 y 14001.*

*Dentro de esta línea, en el año 2009 se han adquirido 60 vehículos de bioetanol, consiguiendo el PME cumplir y superar con éxito el objetivo marcado por el gobierno para la flota del PME, consumir un 20% de biocombustibles antes de 2010.*

*Eva García Muntaner  
Directora General*



## 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

El Parque Móvil del Estado está configurado como un Organismo Autónomo de los previstos en el artículo 45 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Subsecretaría.

Su estructura y funcionamiento están regulados por el Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado (B.O.E. nº 26, de 30 de enero), y por el Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio (B.O.E. nº 158, de 3 de julio), de integración de los servicios periféricos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

El organigrama del Parque Móvil del Estado consta de un Consejo Rector y la Dirección General. El Consejo Rector se compone de quince vocales más el Secretario del mismo, y está presidido por la Sra. Subsecretaria del Departamento. De la Directora General, que es la Vicepresidenta del Consejo Rector, dependen las Subdirecciones Generales siguientes: Secretaría General, Subdirección General de Gestión, Subdirección General de Régimen Económico y Subdirección General de Recursos Humanos.

Los servicios periféricos del PME se encuentran integrados en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, de las que dependen orgánicamente. No obstante, funcionalmente mantienen la relación con el Parque Móvil del Estado, a través de una Comisión de Coordinación.

Adscrita a la Dirección General está la Intervención Delegada.

## Funciones del Organismo

Según dispone el artículo 4 del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, el Parque Móvil del Estado administra los servicios de automovilismo de la Administración General del Estado, Organismos Públicos y demás Entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, así como los de los Órganos Constitucionales del Estado, cuando éstos así lo demanden.

## Servicios específicos que presta

- **De representación** a los altos cargos de la Administración del Estado, y de los Organismos Públicos y demás Entidades de Derecho Público, vinculados o dependientes de aquélla, así como a los Órganos Constitucionales del Estado.
- **Los servicios generales y ordinarios** que le demanden los Departamentos Ministeriales y demás Organismos Públicos de la Administración General del Estado.
- **Los servicios extraordinarios** que, de manera específica y ocasional, le demanden los destinatarios de los anteriores servicios, mediante la oportuna contraprestación económica.

## Modalidades y contraprestaciones

Durante el año 2009 los servicios se prestaron bajo las siguientes modalidades y contraprestaciones:

- **Servicios Subvencionados:** Son los prestados a los altos cargos de la Administración del Estado, así como los generales y ordinarios demandados por los Departamentos Ministeriales y demás Organismos Públicos. Se financian con cargo a las transferencias corrientes incluidas en la Sección 31 de los Presupuestos Generales del Estado.
- **Servicios Contratados Fijos:** Se refieren a los servicios demandados por los diferentes Ministerios y Organismos, liquidándose mensualmente mediante la aplicación de las tarifas aprobadas por el Consejo de Ministros.

- **Prestación de Conductor:** Son servicios de conductor sin vehículo, que se liquidan mensualmente con arreglo a las tarifas vigentes.
- **Tarifa Kilométrica:** Se aplica a los servicios demandados puntualmente y con duración no superior a un mes, liquidándose a la finalización del servicio, con arreglo a las tarifas vigentes.



## Estructura directiva

La estructura directiva del Parque Móvil del Estado, a 31 de diciembre de 2009, estaba compuesta por las siguientes personas:

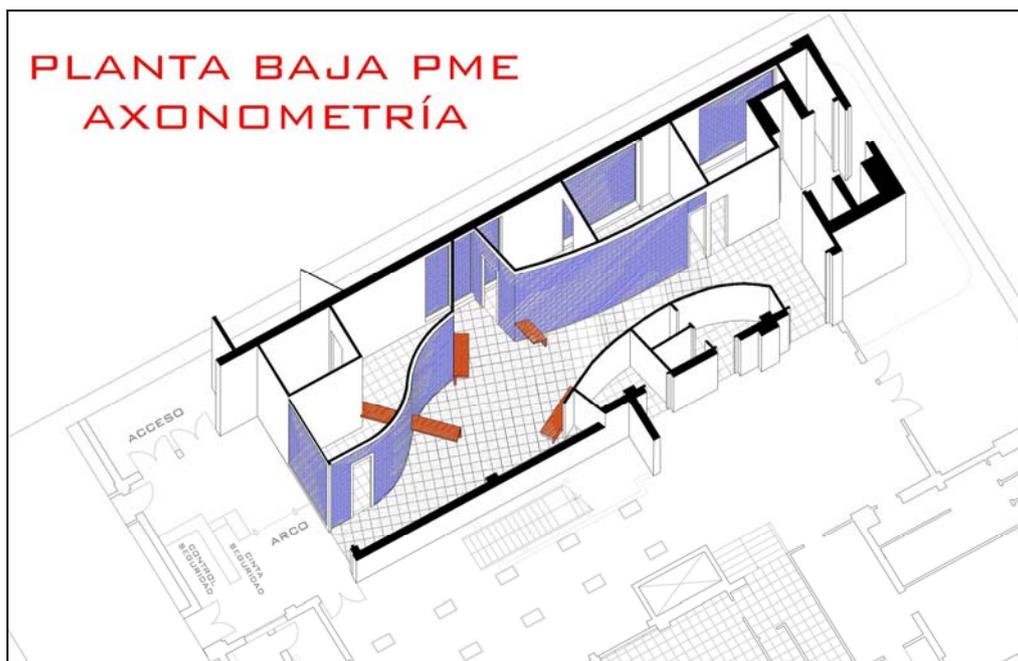
- **Directora General:**  
*D<sup>a</sup>. Eva García Muntaner.*
- **Secretaria General:**  
*D<sup>a</sup>. María Luisa Sama Aboy.*
- **Subdirector General de Gestión:**  
*D. José Pedro de Lorenzo Rodríguez.*
- **Subdirectora General de Régimen Económico:**  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Baladrón.*
- **Subdirector General de Recursos Humanos:**  
*D. Julio Gutiérrez Fuentes.*



La **Subdirección General de Gestión** tiene encomendada la ordenación y gestión de los recursos automovilísticos que administra el Organismo, velando por el buen funcionamiento de los servicios.

Corresponde a la Subdirección General de Gestión:

- La ordenación de la prestación de los servicios automovilísticos, con la consiguiente distribución de efectivos humanos y medios materiales.
- La elaboración y ejecución de los programas de inversiones en vehículos, así como la gestión de almacenes de repuestos y demás materiales de consumo necesarios para el funcionamiento de los servicios de automoción.
- La atención del mantenimiento y reparación de los vehículos.
- La gestión y el control de los consumos de carburantes y lubricantes



La **Subdirección General de Recursos Humanos** tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Tramitación y gestión de todos los asuntos relativos al personal funcionario y laboral del organismo, y, en particular la habilitación del personal.
- Supervisión, racionalización y reordenación de la asignación de los efectivos humanos a los usuarios, servicios y unidades del Organismo.

- Relaciones con los representantes de los trabajadores y la tramitación de las ayudas al personal, acción social y demás actividades sociales.
- Gestionar el servicio médico de empresa y llevar a cabo la implantación de medidas de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.

La **Subdirección General de Régimen Económico** tiene encomendada la gestión de la actividad económica y financiera del Organismo a través de los distintos procesos económicos.

Corresponde a la Subdirección General de Régimen Económico:

- La gestión de los ingresos y los gastos, la realización de cobros y pagos y la gestión de la tesorería.
- La tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material.
- La preparación y elaboración de los anteproyectos de presupuestos y de los programas de inversiones del Organismo, así como el seguimiento y control de los mismos.
- La gestión contable y financiera y, en general, todos los asuntos económicos del Organismo.



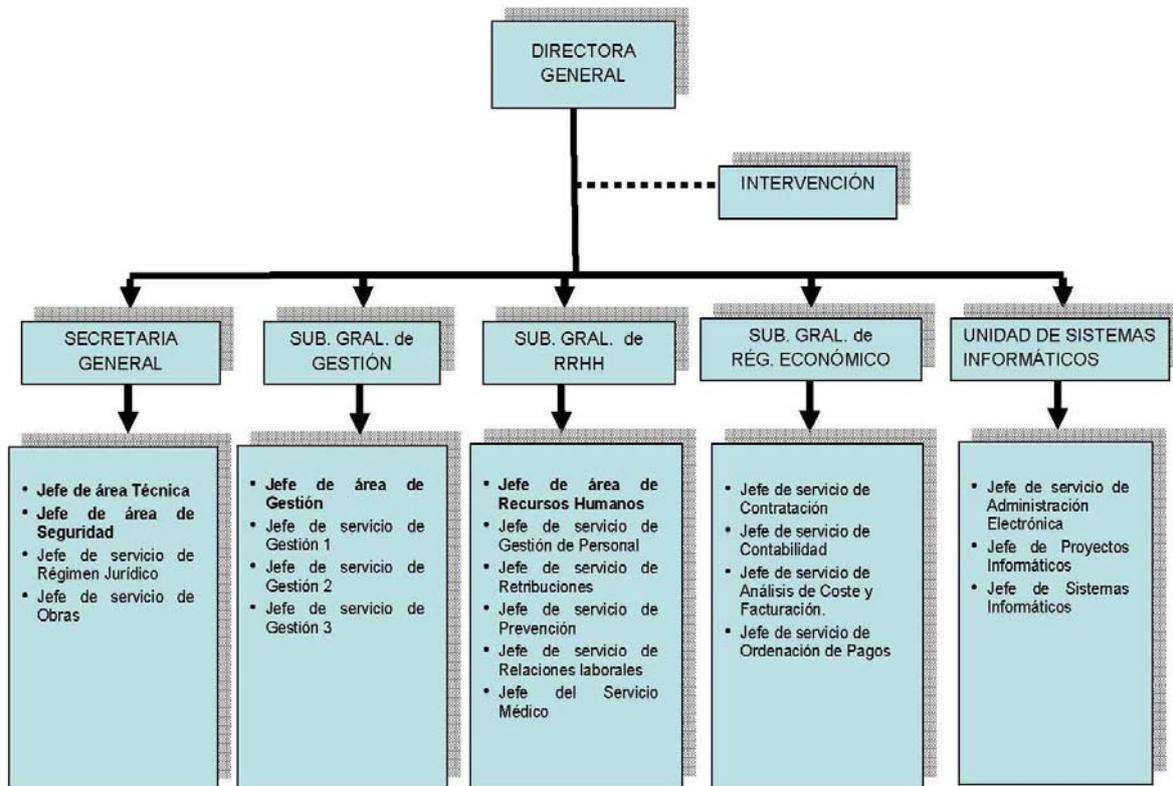
La **Secretaría General** tiene encomendada la planificación y gestión de los medios materiales e instrumentales que, puestos a disposición del Organismo, son necesarios para colaborar en la consecución de los fines que legalmente tiene atribuidos.

Corresponde a la Secretaría General:

- La seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades, instalaciones y servicios del Organismo.
- El desempeño de las funciones específicas de Secretariado del Consejo Rector y la atención de las relaciones externas y de protocolo.
- La custodia, administración, conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles, adscritos o en propiedad, del Organismo, y la tramitación de los expedientes de adquisición, arrendamiento, adscripción y desadscripción de los mismos.
- La formación y mantenimiento actualizado de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, tanto propios como adscritos.
- La asignación y gestión de los medios materiales e informáticos y la atención de los asuntos del Organismo que no estén atribuidos a otro órgano o unidad del mismo.



La estructura de funcionamiento del PME es la siguiente:



## Consejo Rector

A 31 de diciembre de 2009, el Consejo Rector del Parque Móvil del Estado, estaba compuesto por:

Presidenta:

*D<sup>a</sup>. Juana María Lázaro Ruiz.*

Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

Vicepresidenta:

*D<sup>a</sup>. Eva García Muntaner.*

Directora General del Parque Móvil del Estado.

Vocales:

*D<sup>a</sup>. Beatriz Carnicer Labrador*

Subdirectora General de Gestión Económica. Dirección General de Recursos Humanos e Infraestructura.

Ministerio de Economía y Hacienda.

*D. Juan Carpizo Bergareche.*

Subdirector General de Tributos Locales. Dirección General de Tributos.

Ministerio de Economía y Hacienda.

*D<sup>a</sup>. Begoña Cepeda Escarpa.*

Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.

Ministerio de Política Territorial.

*D. José M<sup>a</sup> Fernández Lacasa.*

Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

Ministerio de la Presidencia.

*D. Rafael Fernández López.*

Representante del Comité de Empresa del PME.

Ministerio de Economía y Hacienda.

*D. Emilio Fernández Sacristán.*

Representante de la Junta de Personal Funcionario del PME.

Ministerio de Economía y Hacienda.

*D. Santiago Hurtado Iglesias.*

Secretario General Técnico.

Ministerio de Justicia.

*D. Antonio Lucas Abad.*

Oficialía Mayor.

Ministerio de Economía y Hacienda.

*D. Alfonso Lucini Mateo*

Director General de Política Exterior.  
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

*D<sup>a</sup>. Ana María Martín Quintana*

Jefa Adjunta del Gabinete Técnico del Interventor General de la Administración del Estado (IGAE)  
Ministerio de Economía y Hacienda

*D. Domingo Javier Molina Moscoso*

Subdirector General de Aplicaciones. Dpto. Informática Tributaria. AEAT.  
Ministerio de Economía y Hacienda.

*D. Pablo Rivero Corte.*

Director General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.  
Ministerio de Sanidad y Consumo.

*D. Javier Rueda Vázquez.*

Subdirector General de Costes y Análisis de Retribuciones del Personal Laboral.  
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.  
Ministerio de Economía y Hacienda.

*D. Ignacio Ruiz Bravo.*

Abogado del Estado en la Subsecretaría.  
Ministerio de Economía y Hacienda.

*D. Miguel Utray Delgado.*

Director del Departamento de Protocolo. Secretaría General de la  
Presidencia del Gobierno

Secretaria:

*D<sup>a</sup>. María Luisa Sama Aboy.*

Secretaria General del Parque Móvil del Estado.





## 2. ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES

A lo largo de 2009 se han desarrollado varias actividades y proyectos entre los que destacan los siguientes:

### 2.1 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

De los servicios extraordinarios realizados por el Parque Móvil del Estado durante el año 2009, destaca como más relevante el prestado con motivo de la Conferencia Interministerial del Consejo de Europa celebrada en Madrid durante los días 11 y 12 de mayo de 2009. En este servicio se dispusieron un total de 68 conductores y una flota de vehículos de alta representación, tanto propiedad del PME como los especialmente cedidos para la ocasión por las empresas Audi y BMW, con las que previamente el Organismo suscribió los correspondientes convenios de colaboración.

En total, los servicios eventuales prestados por el PME a instancia o petición de Autoridades y Altos Cargos, servicios a reuniones y congresos, han sido 774.

Además del mencionado, otros servicios importantes prestados durante 2009 han sido:

- Viaje del Presidente de Palestina (08-01-09 a 09-01-09)
- Cumbre Hispano Portuguesa en Zamora (21-01-09 a 22-01-09)
- Visita del Secretario General de Naciones Unidas (27-01-09 a 28-01-09)
- Reunión Alto Nivel Seguridad Alimentaria (25-01-09 a 26-01-09)
- Visita del Primer Ministro de la República Popular China (30-01-09 a 31-01-09)
- Visita de la Presidenta de Argentina. (08-02-09 a 10-02-09)
- Visita del Cardenal Secretario del Vaticano (03-02-09 a 05-02-09)
- Visita Ministro de Estonia (10-02-09 a 11-02-09)
- Visita del Presidente de la República de Serbia. (08-03-09 a 10-03-09)
- Visita del Presidente de Alemania (12-03-09 a 13-03-09)
- Visita del Presidente de Rusia (01-03-09 a 03-03-09)
- VII Conferencia de Ministros 5+5 (Europa-Magreb) (19-04-09 a 21-04-09)
- Visita del Presidente de la India (20-04-09 a 23-04-09)

- Visita del Presidente de Francia (27-04-09 a 28-04-09)
- Visita del Presidente de la República Dominicana (17-05-09 a 25-05-09)
- Visita del Presidente de Uzbekistán (26-05-09 a 27-05-09)
- Reunión Atlantismo Sur en Lanzarote (09-06-09)
- Viaje del Presidente del Gobierno a Nigeria y Togo (24-06-09)
- Visita del Primer Ministro República Helénica (12-07-09 a 13-07-09)
- Regreso de la Vicepresidenta 1ª del Gobierno, de Costa Rica (08-08-09)
- Visita del Presidente de Venezuela (10-09-09 a 11-09-09)
- Visita del Presidente de Bolivia (13-09-09 a 15-09-09)
- Visita del Presidente de la República Libanesa (18-10-09 a 21-10-09)
- Reunión COTEC Italia y Portugal (27-10-09 a 28-10-09)
- Visita del Primer Ministro de la República de Malta (02-11-09)
- Visita del Presidente del Gobierno a Berlín (25-11-09 a 26-11-09)
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Islandia (18-11-09 a 22-11-09)
- Presidencia Unión Europea 2010 (03-12-09 a 04-12-09)
- Visita del Presidente de la República de Benín (08-12-09 a 10-12-09)
- Visita del Presidente de la República de Vietnam (13-12-09 a 16-12-09)

## **2.2 PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA - 2010**

Con fecha 1º de noviembre de 2009 se firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de la Presidencia, en el que se determina el régimen de utilización de los servicios de automovilismo prestados por el Parque Móvil del Estado con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea, que tendrá lugar durante el primer semestre de 2010.

Con este Convenio, que se enmarca dentro de las relaciones de colaboración y coordinación entre el Ministerio de la Presidencia y el Parque Móvil del Estado, se pretende conseguir que los servicios de automovilismo que se precisen durante el período que corresponde a España presidir la Unión Europea, puedan ser prestados de la manera más satisfactoria posible.

## 2.3 RENOVACIÓN DE LA FLOTA

Entre las adquisiciones efectuadas en el año 2009 y dentro del Plan Ambiental del Organismo, además de la compra de 10 vehículos aptos para usar biodiesel, destaca la compra de otros 60 vehículos con motor flexifuel que pueden funcionar indistintamente con una mezcla de bioetanol 85% y 15% de gasolina de 95 octanos (E85), o con 100% de gasolina sin plomo, además de todas las combinaciones intermedias.

El compromiso del Parque Móvil del Estado para contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de reducción de elementos contaminantes y mejora del medio ambiente, ha seguido siendo durante el año 2009 un objetivo prioritario presente en todos los estudios de renovación de la flota y en los programas de inversiones en vehículos. En el pasado ejercicio se han adquirido los siguientes vehículos:

### VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN 2009

Marca y modelo	Unidades
FORD MONDEO	60
MERCEDES BENZ 515 CDI	1
PEUGEOT 407 HDI	6
CITROEN C8	3
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

Los vehículos adquiridos durante los últimos cuatro años han sido:

### VEHÍCULOS ADQUIRIDOS ENTRE 2006 Y 2009

Comparativa	2006	2007	2008	2009
Alta representación	4	13	12	0
Representación	200	6	15	6
Servicios ordinarios	37	178	0	64
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>197</b>	<b>27</b>	<b>70</b>

A final de año la flota de vehículos en servicio del PME había quedado conformada de la siguiente forma:

Combustible	Número	% de la flota
Biodiesel 30%	287	28,08
Bioetanol E85	140	13,70
E10	584	57,14
Gasolina (incluyendo 8 híbridos)	11	1,08
<b>TOTAL</b>	<b>1.022</b>	<b>100%</b>

En el año 2009 se han celebrado dos subastas de vehículos (8 de junio y 16 de noviembre), resultando todos los vehículos adjudicados, con el siguiente resultado:

Tipo de vehículo	Nº. vehículos	Nº Licitadores	Importe tasación	Importe adjudicación
Turismos	140	-----	141.800,00 €	303.550,00 €
Monovolúmenes	4	-----	6.200,00 €	16.600,00 €
Autocar	1	-----	3.000,00 €	10.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>204</b>	<b>151.000,00€</b>	<b>330.150,00 €</b>

Se realizaron sendas encuestas entre los participantes en las subastas, para medir su grado de satisfacción, con el resultado que a continuación se indica (puntuación 1 a 4):

<b>GRADO DE CALIDAD POR ATRIBUTOS</b>	
1.- Instalaciones del P.M.E. situación, acceso, etc	3,36
2.- Atención del personal	3,75
3.- Información recibida	3,62
4.- Estado general de los vehículos	3,14
5.- Desarrollo del acto público de la subasta	3,49
6.- Tramites posteriores a la celebración de la subasta	3,34
7.- Nivel de satisfacción global con la subasta en su conjunto	3,54
<b>GRADO DE CALIDAD GLOBAL</b>	<b>3,46</b>

## 2.4 REALIZACIÓN DE UNA AUTOEVALUACIÓN EFQM

La Dirección General del Parque Móvil de Estado dentro del marco del proceso de mejora continua, decidió involucrarse en un proceso de autoevaluación según el Modelo Europeo de Excelencia en la Gestión EFQM para optar al Sello de Excelencia de la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL), perteneciente al Ministerio de la Presidencia. Este proceso de mejora se enmarca en las líneas estratégicas para la modernización administrativa y mejora de la gestión pública, que desde hace varios años estaba promoviendo el antiguo Ministerio de Administraciones Públicas.

Para llevar a cabo la autoevaluación, la Dirección del PME realizó un ejercicio de reflexión sobre la gestión y comparó la situación de la organización, en términos de prácticas de gestión y resultados alcanzados, con el Modelo de Excelencia citado. Para esta comparación, se empleó la adaptación para las organizaciones del sector público del cuestionario Perfil 4.0 Avanzado, sugerido en la Guía de Autoevaluación para la Administración Pública.

En el proceso de autoevaluación se implicaron todos los niveles existentes en la organización, desde la alta Dirección (Directora y Subdirectores) y mandos intermedios (Gestores, Jefes de Servicio, Jefes de Sección y Jefes de Negociado) hasta el personal de oficinas y los conductores.

El equipo evaluador que lideró la Autoevaluación estaba integrado por doce de sus principales gestores y un equipo consultor externo, en calidad de facilitador del proceso de evaluación.

En valores absolutos sobre 1.000 puntos EFQM, la puntuación global del PME fue de 300 puntos, donde los Criterios Agentes obtuvieron 183 sobre 500 y los Criterios Resultados 117 sobre 500. Ésta es una buena puntuación, homologada oficialmente por la Inspección de Servicios del MEH, y consolida al PME como una organización comprometida con la mejora continua en su gestión, permitiéndole optar al Sello de Excelencia de la AEVAL.

Como resultado de esta Autoevaluación también se identificaron catorce agrupaciones de áreas de mejora, de las cuales tres fueron seleccionadas para ser implantadas a través de sendos planes de mejora, definidos por los correspondientes equipos de

mejora que se formaron. Estas tres áreas de mejora detectadas y transformadas en planes de mejora fueron:

- Mejora de la comunicación con los empleados del PME, en especial con el personal conductor.
- Mejora de la comunicación con los usuarios del PME.
- Definición de un Plan Estratégico para el PME.

## **2.5 OFICINA DE ATENCIÓN AL CONDUCTOR Y MEJORA DE LA COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS**

Tras la finalización de la autoevaluación según el modelo EFQM se pusieron en marcha dentro de 2009 los correspondientes planes de acción de dos de las áreas de mejora detectadas: mejorar la comunicación entre el PME y su personal conductor, y mejorar la comunicación entre el PME y sus usuarios.

Respecto a la comunicación entre el PME y su personal conductor, se creó en junio una Oficina de Atención al Conductor/a (OAC), con el objetivo de establecer una comunicación fluida y recíproca entre el PME y su grupo más numeroso e importante de trabajadores, y servirles como punto único de referencia en el PME para la información sobre los trámites que el personal conductor necesita realizar con el resto de unidades del Organismo. La OAC pretende reducir los problemas de información y comunicación, aportando una mayor facilidad de horarios para recoger y entregar formularios en un sitio único, recoger sugerencias y propuestas de mejora, ayudar a los conductores/as en cuestiones básicas, proporcionarles toda la información necesaria sobre trámites, objetivos del PME o de las unidades, normas, convocatorias, horarios, responsables, cambios en la gestión, etc.

En relación a la comunicación con los usuarios, se definió un mecanismo de comunicación con ellos a través del correo electrónico, lo que ha permitido aumentar el control, la comodidad y la eficiencia en la gestión de la demanda de los servicios. Fueron habilitadas dos direcciones de correo electrónico para su utilización por los usuarios: una para canalizar la petición de los servicios extraordinarios y la otra para recoger cualquier cuestión, incidencia, queja, sugerencia, comentario o consulta relacionada con la prestación de los servicios en general.

A través de la primera, denominada [servicios.extraordinarios@pme.meh.es](mailto:servicios.extraordinarios@pme.meh.es), se canalizan las peticiones de servicios extraordinarios que requieran los usuarios.

A través de la segunda, denominada [servicios.moviles@pme.meh.es](mailto:servicios.moviles@pme.meh.es), los usuarios pueden plantear cualquier cuestión, incidencia, queja, sugerencia, comentario o consulta relacionada con la prestación de los servicios.

Ambas mejoras se han implantado con éxito y han permitido al PME establecer relaciones más directas y eficientes con sus dos grupos de interés determinantes para la prestación de los servicios: conductores/as y usuarios.

## 2.6 PROCESOS SELECTIVOS

Con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea, que tendrá lugar durante el primer semestre de 2010, se llevó a cabo un proceso selectivo, con autorizaciones de las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas, para cubrir 150 plazas de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado), mediante contrato temporal por circunstancias de la producción, para atender las necesidades de personal conductor derivadas de dicha Presidencia. El Organismo recibió un total de 2.617 solicitudes, de las cuales, 1.923 fueron admitidas, y 694, excluidas.

Asimismo, el Ministerio de Administraciones Públicas encargó a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda (Parque Móvil del Estado) la encomienda de la gestión del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo por el sistema de acceso libre y promoción interna, en la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al II Convenio Único de la Administración General del Estado. El número de plazas convocadas fue de 476 (17 por el turno libre y 459 por promoción interna), desglosadas por números de orden y programas, incluyendo 137 puestos del Parque Móvil del Estado. El Organismo ha recibido un total de 5.055 solicitudes, de las cuales, 4.579 han sido admitidas y 476, excluidas.

Hay que señalar también, el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de abril de 2009, para la cobertura de 50 plazas de personal laboral temporal de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Conductor), sujeto al II Convenio Único

para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, por el sistema de concurso-oposición y el proceso selectivo para proveer 65 plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

## **2.7 FORMACIÓN AL PERSONAL CONDUCTOR**

### **2.7.1 Cursos específicos de conducción**

Las actividades formativas dirigidas a la mejora del servicio automovilístico e integradas dentro de la Formación Continua correspondiente al año 2009, han sido las siguientes:

- Conducción Evasiva. Nivel Inicial
- Conducción de Alto Riesgo
- Obtención Permiso de Conducir Clase D
- Obtención Permiso de Conducir Clase A
- Conducción Segura y Prevención de Accidentes

Se han realizado un total de 11 ediciones sobre las acciones formativas mencionadas, habiendo participado 166 conductores en las mismas.

En conclusión, se puede afirmar que como en años anteriores, la participación en las acciones formativas de la Formación Continua y dentro del área estratégica "Mejora del servicio automovilístico", se desarrolló conforme a lo previsto.

### **2.7.2 Formación general del PME, revisión de cuartos de conductores**

La norma OHSAS exige la formación al personal conductor en Prevención de Riesgos Laborales, pero dada la dificultad que conlleva su realización en el PME por razones de dispersión de los trabajadores y de necesidades del servicio ante la escasez de personal, se ha previsto cumplirla durante todo el periodo 2007-2010.

En esta línea, durante el año 2009, se ha venido realizando de forma conjunta entre el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el Servicio de Sistemas Informáticos y el Área de Calidad, la formación e información de temas generales del PME impartíendola

en los distintos Departamentos Ministeriales donde el personal conductor del PME presta servicio.

Para integrar los conceptos de prevención de riesgos a todos los niveles de la organización, se realiza la comunicación a este personal del PME, contando con la colaboración del correspondiente jefe de sección móvil.

En el periodo que nos ocupa se ha impartido formación a 426 conductores de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Medioambiente, Medio Marino y Rural, Economía y Hacienda, Interior, Ciencia e Innovación, Casa Real y los Tribunales Constitucional y de Cuentas. La valoración general de estas jornadas por parte del personal que acudió ha sido de 4 puntos sobre 5.

Al objeto de hacer una revisión de las infraestructuras y el estado de los cuartos de conductores en cada uno de los organismos a los que se acudió, los jefes de sección móvil visitaron cada uno de ellos informando después de las condiciones de éstos a los Servicios de Prevención de Riesgos y de Sistemas Informáticos. Del resultado de estas valoraciones y de las sugerencias de algunos conductores, se han logrado mejorar las dotaciones de algunos cuartos de conductores.

Previo a la realización de este tipo de formación se lleva a cabo el cumplimiento del artículo 24 de la LPRL de Coordinación de Actividades Empresariales con el Organismo correspondiente, realizando el intercambio de información preventiva, relativo a los riesgos y medidas de emergencia de éste, para posterior entrega a los trabajadores que presten servicio en sus dependencias y, por parte del SPRL del PME se entrega la información del personal conductor que se encuentra en sus instalaciones y su formación e información en PRL.

## **2.8 GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PME**

### **2.8.1 Renovación de certificados**

En 2009 el Parque Móvil del Estado ha mantenido la triple certificación de su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, según las normas ISO 9001:2000 de Gestión de Calidad, ISO 14001:2004 de Gestión Ambiental, y, por primera vez, la OHSAS 18001:2007 de Prevención de

Riesgos Laborales, ya que en 2008 el triple sistema se certificó por la versión 1999 de la OHSAS18001.

La integración completa de la gestión de la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales, permite la optimización de esfuerzos, recursos y documentación, así como una mayor facilidad para su comprensión y aceptación por parte del personal del PME y sus grupos de interés, como los usuarios, proveedores, o la sociedad.

El alcance de esta certificación es global y cubre todas las actividades del Organismo, constituyendo un reconocimiento al trabajo de los empleados del PME. Mediante el cumplimiento de los requisitos de estas normas reconocidas internacionalmente, se materializa el interés del Organismo por garantizar a su personal y a la sociedad, su voluntad de mejora continua, la satisfacción de sus usuarios, la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de sus trabajadores.

### **2.8.2 Encuestas a los usuarios**

En su apuesta continua por la calidad y la mejora, y como cada año desde 2002, se ha hecho un análisis de las percepciones y expectativas de los usuarios de los servicios de automovilismo, a través de una encuesta.

El análisis de la información recogida en las encuestas y la evolución de los resultados nos ayudan a mejorar, permitiéndonos identificar oportunidades de mejora que implantar. También se está mejorando de forma continua el número de encuestas enviadas, habiendo llegado ya este año a preguntar por los servicios al 100% de los usuarios.

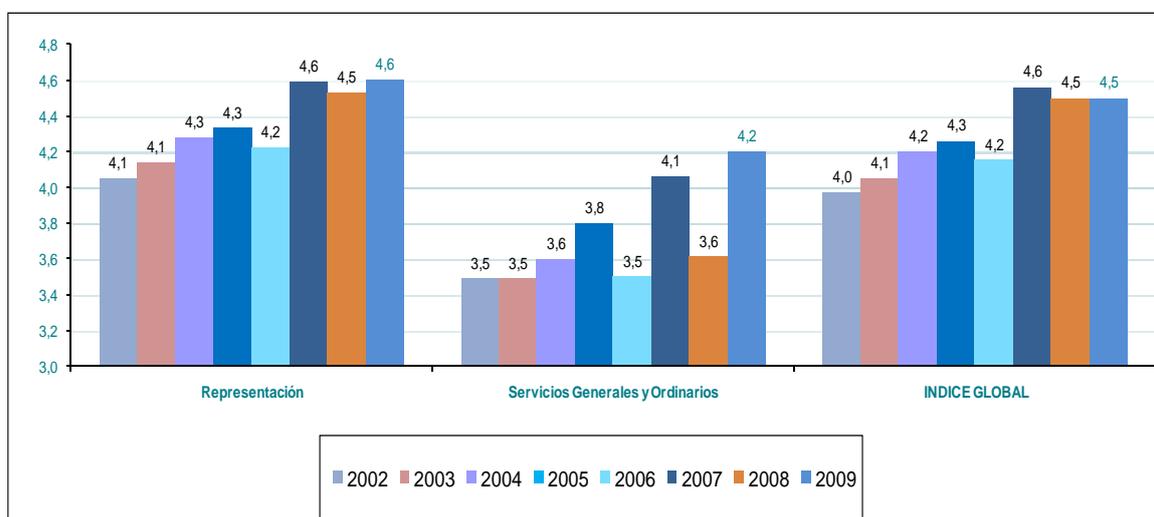
La encuesta se ha basado en la valoración del 1 al 5 de afirmaciones referidas a los atributos del servicio recibido (1 en total desacuerdo, 5 totalmente de acuerdo).

La participación de los usuarios de representación en las encuestas es muy alta, aunque no se haya podido llegar a las cifras del año 2008 en que se alcanzó un 80%. Aun así, se garantiza una gran fiabilidad de las contestaciones con un 62% de participación. El descenso en la participación respecto a años anteriores puede deberse a que se ha cambiado la forma de envío de la encuesta, que ha sido este año por correo electrónico por primera vez.

En el caso de servicios generales y ordinarios la participación es baja (35%), siendo ésta la tónica de todos los años y proponiéndose el PME mejorar esta participación en próximas ediciones.

Este año se ha mantenido el alto nivel de satisfacción que año tras año muestran los usuarios (4,5 sobre 5), mayor como siempre en los servicios de representación que en los servicios generales y ordinarios, aunque este año las distancias se han reducido (4,6 frente a 4,2). Como en años anteriores, los atributos mejor valorados están relacionados con las características del personal conductor, discreción y trato, satisfacción con la asignación y cualificación; mientras que el atributo con menor satisfacción sigue siendo la disponibilidad de medios materiales y humanos.

### COMPARATIVA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS 2004-2009



### 2.8.3 Encuestas al personal

También se ha llevado a cabo en 2009 una encuesta de clima laboral entre los empleados del PME, tanto de oficinas y taller, como personal conductor, para evaluar su grado de satisfacción.

La encuesta se basó en la propuesta de 73 afirmaciones, agrupadas por temas, a las que había que valorar en una escala del 1 al 5, según el grado de acuerdo en el que se estuviera con ellas. (1=No, 2=Poco, 3=Parcialmente, 4=Bastante, 5=Sí, totalmente).

Los temas evaluados fueron:

- Trabajo desarrollado

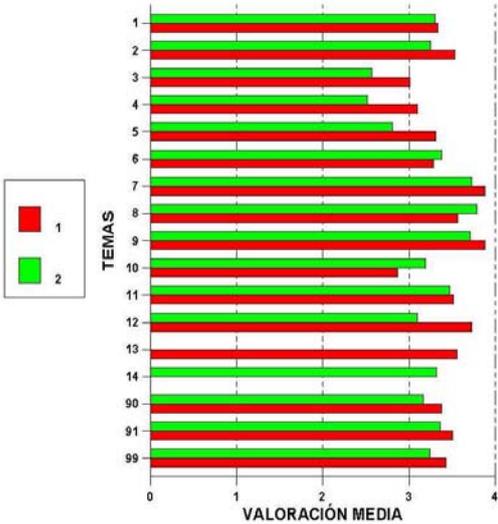
- Formación recibida
- Comunicación en el PME
- Reconocimiento al trabajo realizado
- Satisfacción con los responsables
- Temas específicos para personal conductor
- Satisfacción con el personal a cargo
- Ambiente laboral
- Condiciones generales del trabajo
- Satisfacción general con el PME
- Tecnologías de la información en el PME
- Servicio de cafetería y comedor
- Otros servicios del PME
- Gestión de la prevención de riesgos, la calidad y el medio ambiente

La participación del personal en la encuesta ha sido la más alta de todas en el caso del personal conductor, donde ha llegado al 31%, mientras que en oficinas y taller ha bajado respecto al año 2008 pero se ha situado en los niveles de otros años, un 30%. El grado de satisfacción global es muy similar entre oficinas y taller (3,4 sobre 5), y conductores/as: 3,2, aunque se sigue detectando una ligera mayor insatisfacción entre el personal conductor. En el caso de oficinas y taller la satisfacción global se mantiene igual al año pasado y en el caso de conductores ha descendido muy ligeramente respecto a 2008.



RESULTADOS ENCUESTA DE PERSONAL 2009

TEMA ENCUESTA	1 OFICIA TALLER	2 PERSONAL CONDUCTOR
1 Trabajo desempeñado	3,2	3,3
2 Formación	3,5	3,3
3 Comunicación	3,0	2,8
4 Reconocimiento	3,1	2,5
5 Responsables	3,3	2,8
6 Ambiente laboral	3,3	3,4
7 Condiciones generales	3,9	3,7
8 Satisfacción general	3,8	3,8
9 Nuevas tecnologías	3,9	3,7
10 Comedor	2,9	3,2
11 Otros servicios PME	3,5	3,5
12 Prevención de riesgos, calidad y medio ambiente	3,7	3,1
13 Personal a cargo	3,8	0,0
14 Conductores	0,0	3,3
90 SATISFACCIÓN trabajo	3,4	3,2
91 SATISFACCIÓN servicios PME	3,5	3,4
99 SATISFACCIÓN global	3,4	3,2



2.8.4 Carta de Servicios del Taller

Al igual que se hiciera en años anteriores, a lo largo del año 2009 se ha llevado a cabo el seguimiento de los indicadores de cada compromiso establecido en la Carta de Servicios del Taller.

Los 8 compromisos, entre los que se encuentran el cumplimiento de los plazos asignados a las reparaciones rápidas del sector mecánico, de carrocería o ITV's, han estado siempre dentro de los objetivos marcados para 2009.



**Esta carta de servicios manifiesta nuestra voluntad y esfuerzo por ofrecer un servicio automovilístico eficaz, eficiente y con calidad.**

**El Parque Móvil del Estado garantiza los compromisos expresados en esta carta, como instrumento para asegurar la movilidad de altos cargos y funcionarios, en aras del buen funcionamiento de los servicios que reciben los ciudadanos.**

**Compromiso de Calidad**

La Dirección General del Parque Móvil del Estado asume el reto de implantar el modelo EFQM de la Excelencia, para mejorar continuamente la gestión de la calidad de sus servicios.

Esta Carta de Servicios contiene los compromisos que asumimos en la prestación de nuestros servicios de Taller de Automóviles.

Esperamos la colaboración de todos los usuarios del taller, cuyas sugerencias nos servirán para mejorar el servicio y la satisfacción de sus demandas y necesidades.

**El Director General**

Octubre 2003



**DIRECCIONES Y TELÉFONOS**

C/ Cea Bermúdez nº 5.  
28071 Madrid.

Taller	91 360 70 47 - 50
Almacén recambios	91 360 70 44
Lavado y Engrase	91 360 70 42
Compras	91 360 70 34 - 35
Sección Técnica	91 360 70 43
Oficina de Valoración	91 360 70 45 - 48
Accidentes e I.T.V.	91 360 70 29 - 33

**UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA DE SERVICIOS**

**Servicio Técnico de la S. G. de Gestión  
Parque Móvil del Estado  
Cea Bermúdez nº 5  
28071 Madrid  
Teléfono: 91 360 70 32  
Fax: 91 360 70 82  
Correo electrónico:  
josel.chamizo@pme.minhac.es**



**CARTA DE SERVICIOS**



**PRESENTACIÓN**

El Parque Móvil del Estado, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría del Departamento, administra los servicios de automovilismo de la Administración General del Estado, organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, así como los de los Organos Constitucionales del Estado, cuando éstos así lo demanden.

Para la atención del mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales el PME dispone de un Taller ubicado en sus propias instalaciones.

El Taller, unidad dependiente del Servicio Técnico de la Subdirección General de Gestión, está integrado por una Unidad de Recepción de vehículos y tres Secciones especializadas:

- Inspección Técnica de vehículos, Paralelos y Neumáticos
- Mecánica y Electricidad
- Chapa, Pintura y Guarnecido

Dispone el Taller, además, de un Almacén de recambios y una Unidad de Lavado y Engrase, contando asimismo con el apoyo técnico administrativo de las demás unidades del Servicio Técnico (Sección de Compras, Sección Técnica, Oficina de Valoración y Oficina de Accidentes e ITV).

**SERVICIOS DEL TALLER**

- Reparación de vehículos: averías mecánicas, eléctricas, chapa y pintura.
- Revisiones periódicas de mantenimiento (cambios de aceite, filtros, bujías, neumáticos, pastillas y discos de freno, amortiguadores, baterías, etc.)
- Inspección Técnica de Vehículos, según normativa vigente, en la que se examinan los puntos previstos en la legislación del automóvil.
- Montaje de accesorios y equipos de seguridad.
- Asistencia técnica fuera de las instalaciones del PME en caso de inmovilización del vehículo, para la reparación de pequeñas averías que no requieran el traslado del vehículo al Taller.
- Servicio de Guía.

**DERECHOS DE LOS USUARIOS**

- Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración.
- Derecho a obtener información completa y veraz sobre las operaciones de mantenimiento y reparación efectuadas al vehículo.
- Derecho a conocer la identidad de los funcionarios y demás personal responsable de los servicios prestados en el Taller.
- Derecho a presentar quejas y sugerencias en relación con los servicios del Taller.
- Derecho a participar en la mejora continua de los servicios del Taller a través de sugerencias, encuestas de satisfacción u otros medios análogos.

**COMPROMISOS DE CALIDAD**

Plazos para la prestación de los servicios

Inspección Técnica del Vehículo (ITV): menos de 24 horas.

Comprobación de los puntos críticos de control del vehículo: menos de 24 horas.

Reparaciones rápidas del sector mecánico, en menos de 24 horas, tales como:

- Cambio de aceite y filtro
- Filtro de aire
- Filtro de habitáculo
- Filtro de carburante
- Bujías
- Batería
- Silencioso
- Amortiguadores
- Pastillas y/o discos de freno
- Escobillas limpiaparabrisas
- Lámparas
- Neumáticos

Reparaciones rápidas en el sector de carrocería (pequeños golpes y arañazos): en menos de 48 horas.

**Horarios de atención**

De lunes a viernes, ambos inclusive, de 7 a 14:30 horas.

**Sistemas de aseguramiento de la calidad y protección del medio ambiente**

**A).** Los equipos de comprobación e inspección utilizados, tanto en las reparaciones como en la estación de ITV, se someterán a controles para asegurar su correcto funcionamiento, con una frecuencia mensual.

**B).** Finalizadas las operaciones de reparación de un vehículo, se efectuará una prueba en carretera, si aquéllas han afectado al sector mecánico o eléctrico. En los casos en que sólo intervenga el sector de Chapa, Pintura y Guarnecido, el control de calidad podrá consistir en una prueba en ciudad.

**C).** Respeto por el medio ambiente: cuando un vehículo entra en el Taller del PME se pone en marcha el proceso de eliminación de residuos. Los residuos son retirados del vehículo, procediéndose seguidamente a su clasificación y entrega a los gestores especializados en el tratamiento de los mismos para su eliminación.

**SUGERENCIAS Y QUEJAS**

- Los usuarios podrán presentar quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios del Taller.
- Las quejas y sugerencias, dirigidas a la Unidad responsable de la Carta de Servicios, deberán realizarse en el impreso establecido al efecto, que estará a disposición de los usuarios en el Registro General del PME, en el Servicio Técnico de la Subdirección General de Gestión y en el propio Taller.
- Las quejas y sugerencias podrán presentarse en cualquiera de las unidades señaladas, en las que se informará y orientará a los usuarios al respecto.
- La contestación a la queja o sugerencia se realizará por la Unidad responsable de la Carta en el plazo de diez días hábiles.

**INDICADORES DE CALIDAD**

- Evolución de la valoración de la satisfacción de los usuarios mediante encuestas periódicas.
- Cumplimentación de un breve cuestionario de satisfacción tras la prestación del correspondiente servicio.
- Quejas y reclamaciones
- Cumplimiento de plazos
- Cumplimiento de compromisos en materia medioambiental.
- Evolución de la satisfacción del personal mediante encuestas de clima laboral.
- Controles de calidad internos sobre el servicio prestado.

## **2.9 PLAN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Los requisitos de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y su normativa derivada, y en general las exigencias de la gestión pública actual, llevaron al PME en 2008 a la elaboración de un Plan de Sistemas de Información en el que se definieron todas las acciones necesarias para la adaptación y puesta al día de los sistemas de información del Organismo a las necesidades actuales.

Durante 2009, se ha estado ejecutando ese Plan de Sistemas de Información con la creación de un entorno nuevo de aplicaciones corporativas llamado ÓPERA, que terminará previsiblemente en la segunda mitad del año 2010 y cuyos elementos caracterizadores, aparte de los puramente tecnológicos, son la consideración de la información como activo corporativo, que se debe gestionar adecuadamente en sus flujos, minimizando la redundancia de datos y eliminando las "islas" de información.

En el capítulo de equipamientos, además de las renovaciones periódicas de equipos obsoletos, se ha finalizado la renovación de la red local del organismo, con todos sus tramos de cable homologados en UTP Categoría 6.

Para mejorar los sistemas y procesos de seguridad de la información, se ha externalizado la custodia de los soportes de respaldo, de acuerdo con la directrices emanadas del Documento de Seguridad aprobado por la Dirección General del PME, quedando de esta manera adaptado a lo previsto en el Esquema Nacional de Seguridad aprobado por Real Decreto 3/2010 de 8 de enero.

Asimismo, dentro de la política de reducción y control de costes, se ha llevado a cabo un proceso de consolidación de servidores, mediante la virtualización de máquinas, que permite optimizar la gestión de recursos de proceso y almacenamiento.

## **2.10 EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ANUALIDAD DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL ACTA NEGATIVA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO (I.T.E.), EN LOS INMUEBLES DEL PME**

La ejecución de la segunda anualidad, por importe de 2.064.562,00 € de las obras de ejecución de "Subsanación de Deficiencias en Cimentación y Estructura, Fachadas y

Medianerías, Cubiertas y Azoteas y Otras Intervenciones Puntuales en los Inmuebles del P.M.E.”, ha llenado el tiempo y el espacio en cuanto a operaciones en el patrimonio inmobiliario. Las obras, adjudicadas por un importe de 2.995.642,00 €, se iniciaron el 17 de noviembre del 2008.

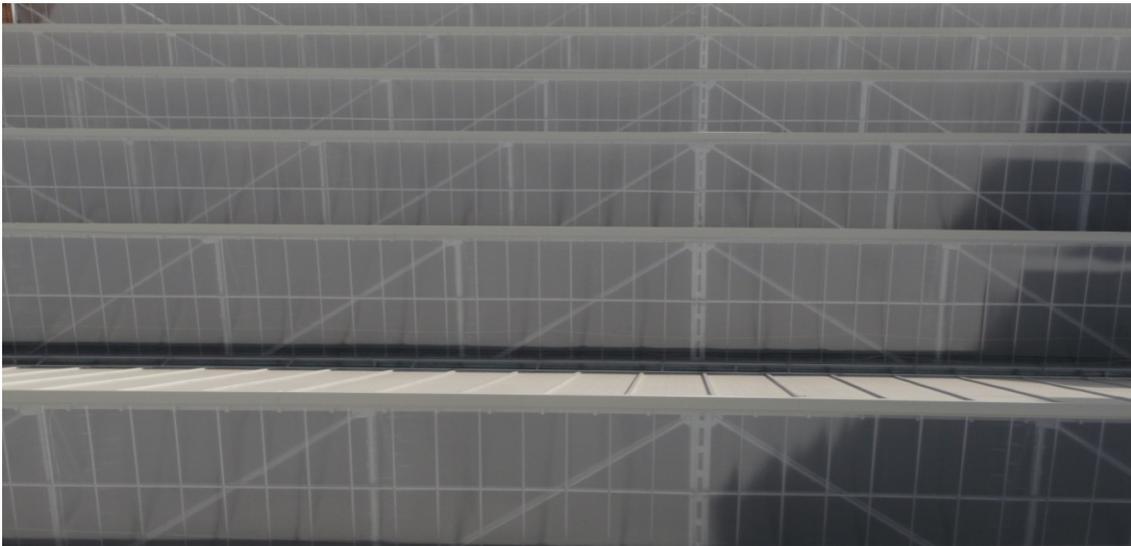
Se planificó la obra en cinco zonas, basadas en la estructura del Proyecto; Edificio Aparcamiento (fachadas), Edificio de Rampas (cubiertas, fachadas e interior), Edificio de Talleres (cubiertas, frentes dientes de sierra, instalaciones e interior), Otras zonas (edificio aljibes, galería de sótanos y espacio entre talleres) y Edificio Administrativo (cubiertas, fachadas e instalaciones).

Con la implantación de las medidas de protección como vallados, cerramientos y control de accesos y la instalación de los equipos para oficinas, vestuarios y botiquín, comienzan los trabajos de demolición del aplacado de ladrillo en la fachada a la Calle Escosura, del edificio destinado a aparcamiento. La planificación técnica obliga, antes de iniciar las obras en el Taller, a prever el tiempo suficiente para disponer de la aprobación del Plan de Trabajo con Riesgo de Amianto, lo que se justifica en el diagrama de trabajo con un desplazamiento en la planificación del inicio de obras del taller, programadas en dos fases.

La retirada del aplacado cerámico dejó al descubierto la heterogeneidad del soporte, poniéndose de manifiesto una importante falta de planimetría, tanto en la alineación horizontal como en el aplomado vertical. Esto hizo más aconsejable y segura la ejecución de una fachada ventilada cerámica, con más capacidad de ajuste a la vertical y sin desvirtuar el aspecto existente aunque se han mantenido las jambas y dinteles de ladrillo visto.



El 17 de febrero se inicia el desmontaje de la cubierta del taller según los protocolos establecidos. Se realizan calas en el aplacado del techo interior, comprobándose que lo que se suponía era un forjado de viguetas metálicas se convierte en un tablero de rasilla apoyado entre las alas de las viguetas metálicas. Esta disposición hizo más aconsejable la colocación de un panel sándwich de doble chapa con núcleo central de poliuretano en lugar de un panel sándwich fabricado "in situ". Como consecuencia de la nueva conformación de la cubierta se ha variado la pasarela de mantenimiento, de la que se elimina la barandilla, haciendo el canalón y la pasarela más anchos.



También se amplía la dotación de bajantes para garantizar el correcto funcionamiento de los sucesivos canalones y se sustituyen las carpinterías y, los vidrios por policarbonatos, en los dientes de sierra.

La aparición de situaciones imprevistas, detectadas fundamentalmente en las fachadas del aparcamiento y en las cubiertas de los talleres, hizo necesaria la creación de nuevas partidas y la modificación o reubicación de otras; lo que llevó a la propuesta y aceptación de la redacción de un Proyecto Modificado que recogiera todas estas incidencias, compensando entre unidades de proyecto, de forma que el cómputo total no alterara el presupuesto inicial de adjudicación.

Entre otras actuaciones, está que en la cuarta planta y circundando la cubierta en bóveda de la rampa, las carpinterías estaban muy deterioradas, introduciendo agua en el edificio, lo que hizo necesaria su sustitución.



Las condiciones climatológicas adversas, puestas de manifiesto a primeros del mes de diciembre, no permiten llevar a cabo los trabajos pendientes, en su mayoría exteriores, como la impermeabilización de la cubierta de la planta quinta, el acabado de las fachadas del edificio de aljibes y del edificio administrativo y otros remates mediante trabajos en altura; tramitándose ante la Dirección General del Patrimonio del Estado una suspensión temporal parcial de las obras.

A 31 de diciembre, todavía no se había firmado la modificación del contrato de obras, por lo que la fecha final de terminación queda condicionada a los efectos de este acto administrativo.



## 2.11 SECTORIZACIÓN DEL TALLER

La enorme extensión del edificio destinado a taller del PME, de 1.600 metros cuadrados en planta, ha planteado durante los últimos años serias dificultades para su correcta gestión.

Por un lado, el descenso en el nivel de actividad del taller y sobre todo de la cantidad de personal en el mismo en los últimos diez años, ha llevado a la situación de tener una nave excesivamente grande para un uso cómodo y eficiente por parte de sus trabajadores. Las enormes distancias que debían recorrer entre las distintas secciones, con cantidad de tiempos muertos producidos, precisaba replantearse la superficie útil destinada a ofrecer los servicios propios de taller de vehículos. Esta circunstancia, junto con el reto de reducir los consumos de recursos naturales, como el ahorro de energía en iluminación y gas natural para mantener acondicionados estos espacios, impulsaron la decisión de sectorizar el taller.

Por otro lado, desde el punto de vista de la normativa de prevención de incendios, y teniendo en cuenta la extensión de la nave, era un imperativo legal crear dos sectores independientes de incendios.

Bajo estas premisas, se lleva a cabo la sectorización, con las siguientes características:

- División de la planta baja de taller en dos sectores contra-incendios independientes. Esta división se ha realizado en la línea de pilares correspondientes a la crujía central de la nave, dejando una superficie aproximada de 800 m<sup>2</sup> por sector, mediante la realización de un muro de fábrica vista con bloques de hormigón y una resistencia mínima al fuego RF-90 de acuerdo al Código Técnico de la Edificación.

Sobre este muro se han instalado dos puertas para paso de vehículos: una rápida de apertura abatible vertical en PVC y otra de una hoja corredera metálica con una resistencia al fuego EL<sub>2</sub> 60-C5 con retenedor electromagnético para permitir su cierre de manera automática desde el centro de control en el caso de detección de alarma. Además se han instalado sobre el muro dos puertas peatonales en cada uno de sus extremos, disponiéndose una de ellas como salida de evacuación de planta.

- Redistribución de los nuevos espacios y su adaptación a las nuevas necesidades: uno de los dos sectores creados se destina en casi su totalidad a la recepción y entrega de vehículos, quedando el otro sector destinado a reubicar todas las secciones de trabajo del taller, como son: electricidad, chapa, neumáticos, ITV, pintura, almacén, etc.
- Sectorización del circuito de calefacción para conseguir una mayor eficiencia energética en calefacción al reducir el consumo de gas. Así se consigue que los circuitos de calefacción se independicen en los dos sectores, de forma que podrían funcionar a pleno rendimiento en la zona de trabajo del personal de taller, quedando la otra zona sin climatizar, a medio climatizar, o a pleno rendimiento de los circuitos.



## **2.12 INSTALACIÓN DE UNA RED DE HIDRANTES EN EL TALLER Y AMPLIACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS**

Dos de los objetivos de seguridad y prevención de riesgos en este año 2009 han sido, por un lado, completar y ampliar los medios de extinción de incendios con los que contaba el PME, tal como establece el documento de mejoras del Plan de Autoprotección, y por otro lado, adaptar los medios existentes a la nueva sectorización de la nave del taller.

Con la conclusión de estas últimas instalaciones acometidas, se completan los equipos de protección contra incendios del edificio exigidos por la normativa en vigor: Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid, y Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales (Taller), habiendo alcanzado en el Organismo un alto grado de protección frente a este riesgo.

### **Nave de Taller**

Se ha procedido a la instalación de una red de hidrantes y la reubicación del hidrante existente para establecer un sistema de extinción en el perímetro del taller, con lo que la dotación final se compone de 5 hidrantes. Esta red se ha montado con tubería de 4 pulgadas en forma de anillo, que asegura la llegada de agua a cualquiera de los hidrantes, aunque se inutilice uno de los tramos de tubería.



También fue necesaria la instalación de dos nuevas BIEs para asegurar la llegada del chorro de agua en zonas que, por modificaciones como la sectorización o cambios en la ubicación del equipamiento, no se podía garantizar; y por último, se adecuaron y reubicaron otros elementos de detección y aviso de incendios.

### **Edificio Administrativo**

La ampliación de la capacidad de almacenamiento de agua, se ha cubierto con la colocación de un nuevo depósito de 15.0000 litros instalado en el edificio de aljibes, alcanzando con los ya existentes un volumen total de 45.000 litros de agua.

Se han instalado 3 nuevas BIEs en el edificio para asegurar la extinción con agua de toda la superficie en la zona de vestuario (rampa 3ª planta), archivo general (4ª

planta), y zona de antigua pista de tenis (5ª planta), todo ello debido a diversas modificaciones o cambio de ubicaciones en estas dependencias. Asimismo se realizaron modificaciones en la megafonía reubicando varios proyectores de sonido en diferentes dependencias.



### **2.13 SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE RECICLADO DEL AGUA UTILIZADA POR LOS TÚNELES DE LAVADO.**

A finales del año 2009 se instaló un nuevo sistema de reciclaje de agua, común a los dos túneles de lavado, cuestión que permitía solventar los problemas del excesivo consumo de agua que se estaba produciendo, tras el mal funcionamiento de la recicladora existente.

Con la implantación de esta medida se espera ahorrar un 25% del consumo de agua respecto al año anterior, llegando a gastar unos 80 l. por lavado.

### 3. INFORMACIÓN ECONÓMICA

#### 3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto del Parque Móvil del Estado viene recogido en la Sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, y dentro del programa 921T "Servicios de transportes de Ministerios".



La dotación presupuestaria inicial para el ejercicio de 2009 se elevó a la cantidad de 53.319.060,00 euros. A lo largo del ejercicio se han tramitado modificaciones presupuestarias por importe de 478.785,64 euros, resultando un crédito definitivo de 53.797.845,64 euros.

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Artículo	Denominación	Importe
16	Generación de crédito para formación continua	208.785,64 €
22	Suplemento de crédito diversos conceptos art. 22	270.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>478.785,64 €</b>

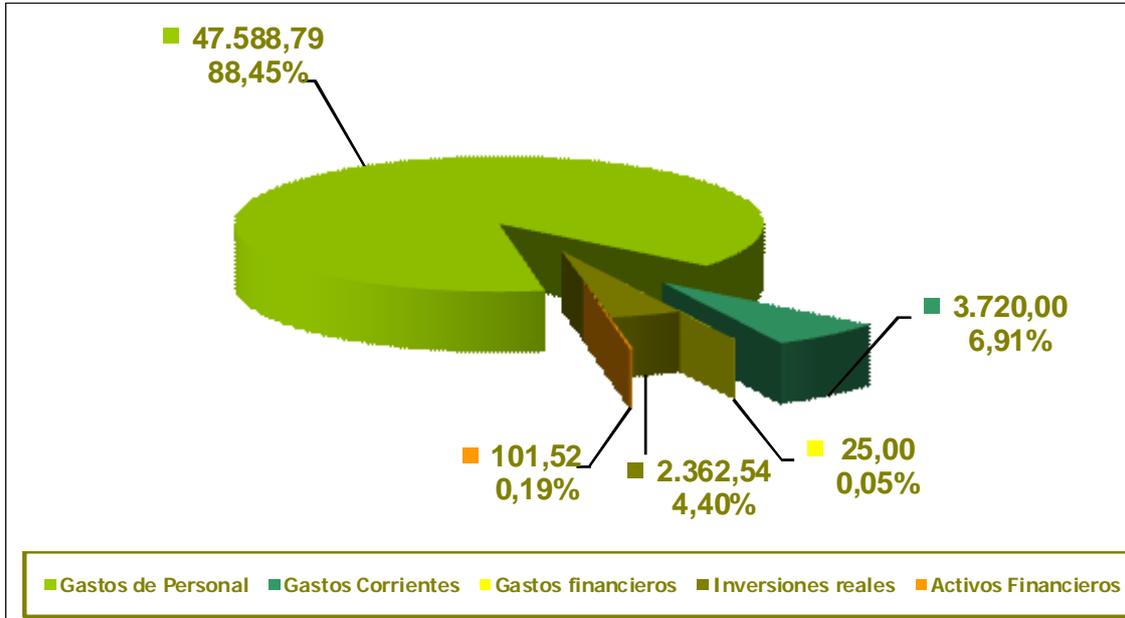
A 31 de diciembre de 2009 se dio total cumplimiento a la Orden EHA/2868/2009, de 13 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2009 relativas a la contabilidad de gastos públicos.

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2009 (miles de euros)**

Programa 921T Servicios de transportes de Ministerios					
Artículo	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	
10	Altos cargos	59,58	59,58	59,54	
12	Funcionarios	10.332,08	10.332,08	9.578,04	
13	Laborales	22.368,58	22.368,58	20.027,66	
15	Incentivos al rendimiento	4.393,60	4.393,60	3.189,69	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	10.226,16	208,79	10.434,95	10.310,63
<b>Total Capítulo I</b>		<b>47.380,00</b>	<b>208,79</b>	<b>47.588,79</b>	<b>43.165,56</b>
21	Reparación, mantenimiento y conservación	520,00	520,00	607,15	
22	Material, suministros y otros	2.572,76	270,00	2.842,76	2.733,77
23	Indemnizaciones por razón del servicio	357,24	357,24	295,49	
<b>Total Capítulo II</b>		<b>3.450,00</b>	<b>270,00</b>	<b>3.720,00</b>	<b>3.636,41</b>
35	Otros gastos financieros	25,00	25,00	0,45	
<b>Total Capítulo III</b>		<b>25,00</b>		<b>25,00</b>	<b>0,45</b>
62	Inversión nueva	350,00	350,00	223,72	
63	Inversión de reposición	2.012,54	2.012,54	2.044,60	
<b>Total Capítulo VI</b>		<b>2.362,54</b>		<b>2.362,54</b>	<b>2.268,32</b>
83	Préstamos a largo plazo	101,52	101,52	100,99	
<b>Total Capítulo VIII</b>		<b>101,52</b>		<b>101,52</b>	<b>100,99</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>53.319,06</b>	<b>478,79</b>	<b>53.797,85</b>	<b>49.171,73</b>

El gráfico que se acompaña muestra que el 88,45% del presupuesto del Parque Móvil del Estado se dedicó a gastos de personal. Los siguientes capítulos en importancia son el II, con un 6,91%, y el VI, destinado a inversiones, con un 4,40%.

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO**



Como puede observarse en el cuadro siguiente, el nivel de ejecución en términos globales representa el 91,40%.

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (miles de euros)**

Artículo	Crédito definitivo (1)	Obligaciones reconocidas	Nivel de ejecución % (2/1) x 100
Capítulo I Gastos de personal	47.588,79	43.165,55	90,71%
Capítulo II Gastos corrientes	3.720,00	3.636,41	97,75%
Capítulo III Gastos financieros	25,00	0,45	1,80%
Capítulo VI Inversiones reales	2.362,54	2.268,32	99,48%
Capítulo VIII Préstamos a largo plazo	101,52	100,99	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>53.797,85</b>	<b>49.171.72</b>	<b>91,40%</b>

A continuación se desglosa el programa de inversiones públicas del Parque Móvil de Estado:

**PROYECTOS DE INVERSIÓN (euros)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Presupuesto inicial	Presupuesto distribuido	Comprometido	Realizado
<b>Concepto 620. Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.</b>					
87.15.202.0001	Adq. de vehículos servicios centrales			44.757,44	44.308,52
08.15.202.0001	Adq. de vehículos servicios centrales	250.000,00	250.000,00		
02.15.202.0007	Plan de Informatización	50.000,00	50.000,00	152.897,60	152.893,35
07.15.202.0007	Mobiliario y Enseres	50.000,00	50.000,00	26.513,88	26.513,88
<b>TOTALES</b>		<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>224.168,92</b>	<b>223.715,75</b>
<b>Concepto 630. Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.</b>					
87.15.202.0001	Adq. De vehículos Servicios centrales	967.540,00	967.540,00	1.554.496,26	1.554.496,17
88.15.202.0002	Adquisición de vehículos especiales	360.000,00	360.000,00		
88.15.202.0006	Utillaje vario	300.000,00	300.000,00	54.151,30	54.151,30
88.15.202.0007	Plan de Informatización	245.000,00	245.000,00	45.390,71	45.390,71
90.15.202.0001	Mobiliario y Enseres	140.000,00	140.000,00	107.469,85	104.423,34
93.15.202.0001	Seguridad			42.883,39	42.883,39
04.15.202.0001	Obras de reparación y conservación			243.255,90	243.255,90
<b>TOTALES</b>		<b>2.012.540,00</b>	<b>2.012.540,00</b>	<b>2.047.647,41</b>	<b>2.044.600,81</b>
<b>TOTALES</b>		<b>2.362.540,00</b>	<b>2.362.540,00</b>	<b>2.271.816,33</b>	<b>2.268.316,56</b>

La más importante inversión nueva realizada es el desarrollo del proyecto *Opera*, que supone la incorporación de un entorno nuevo de aplicaciones corporativas.

En inversiones de reposición se continúa con la renovación de la flota, de los equipos informáticos, y de los de aire acondicionado. También es destacable la obra realizada en el Taller para su sectorización contra-incendios, la instalación de un sistema de depuración de aguas residuales de los trenes de lavado de vehículos, y la instalación de una nueva red de hidrantes.

### 3.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2009 (miles de euros)

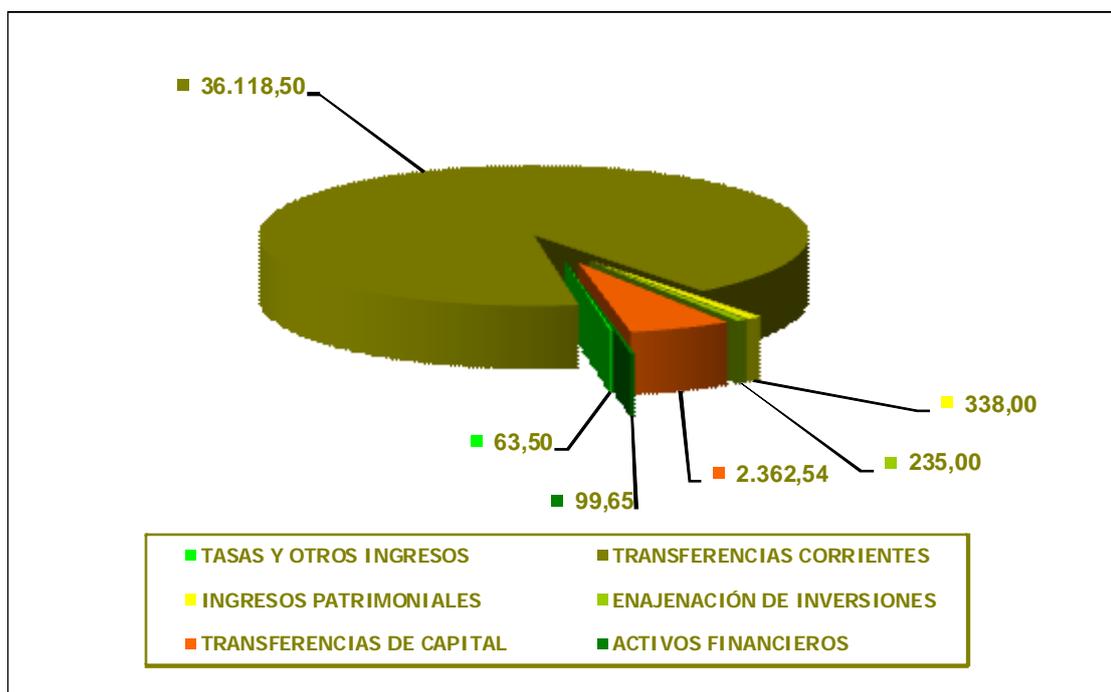
Artículo	Previsiones iniciales	Modificacio- nes	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación líquida
33	Venta de bienes	7,50	7,50	11,36	11,36
38	Reintegros de ejercicios cerrados	20,00	20,00	195,15	195,15
39	Otros ingresos	36,00	36,00	18,53	18,12
<b>Total Capítulo 3</b>		<b>63,50</b>	<b>63,50</b>	<b>225,04</b>	<b>224,63</b>
40	De la Admon. Estado	36.118,50	36.118,50	36.118,50	33.108,63
41	De Organismos autónomos	208,79	208,79	208,79	208,79
<b>Total Capítulo 4</b>		<b>36.118,50</b>	<b>208,79</b>	<b>36.327,29</b>	<b>33.317,42</b>
52	Intereses de Depósito			8,88	8,88
54	Renta de bienes inmuebles	278,00	278,00	220,17	220,17
57	Resultado de operaciones comerciales	1.700,00	1.700,00	(*)	
58	Variación fondo de maniobra	12.401,87	270,00	12.671,87	(*)
59	Otros ingresos patrimoniales	60,00	60,00	158,65	147,82
<b>Total Capítulo 5</b>		<b>14.439,87</b>	<b>270,00</b>	<b>14.709,87</b>	<b>387,70</b>
61	Enajenac.de inversiones.	235,00	235,00	326,05	326,05
<b>Total Capítulo 6</b>		<b>235,00</b>	<b>235,00</b>	<b>326,05</b>	<b>326,05</b>
70	De la Admon. Estado	2.362,54	2.362,54	2.362,54	1.575,03
<b>Total Capítulo 7</b>		<b>2.362,54</b>	<b>2.362,54</b>	<b>2.362,54</b>	<b>1.575,03</b>
83	Préstamos a largo plazo	99,65	99,65	104,58	104,58
<b>Total Capítulo 8</b>		<b>99,65</b>	<b>99,65</b>	<b>104,58</b>	<b>104,58</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>53.319,06</b>	<b>478,79</b>	<b>53.797,85</b>	<b>39.733,20</b>
					<b>35.924,58</b>

Las transferencias del Estado, constituyen el 71,92 % de la previsión definitiva y el 97,37 % de los derechos reconocidos.

(\*) Debe reseñarse que el artículo 57, "Resultado de operaciones comerciales", de la clasificación económica del presupuesto de ingresos, en su previsión inicial recoge, como un recurso más, dicho concepto, entendido como diferencia entre las obligaciones a pagar que se estima se habrán de reconocer a lo largo del ejercicio presupuestario, y los derechos a cobrar que también se estima se van a percibir en el mismo periodo como consecuencia de la actividad comercial de la entidad. Por ese motivo, no cabe el reconocimiento de derechos en el citado artículo, ni la inclusión del concepto en la ejecución presupuestaria, salvo como previsión. Un razonamiento similar puede hacerse del artículo 58, "Variación del Fondo de Maniobra".

En el siguiente gráfico se muestra la distribución del presupuesto de ingresos por capítulos, expresados en miles de euros.

### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO



### 3.3 OPERACIONES COMERCIALES

La Cuenta Resumen expresa el Resultado de Operaciones Comerciales, calculado como la diferencia entre los ingresos y los gastos comerciales del ejercicio 2009 que se eleva a 1.037,30 miles de euros, según el detalle:

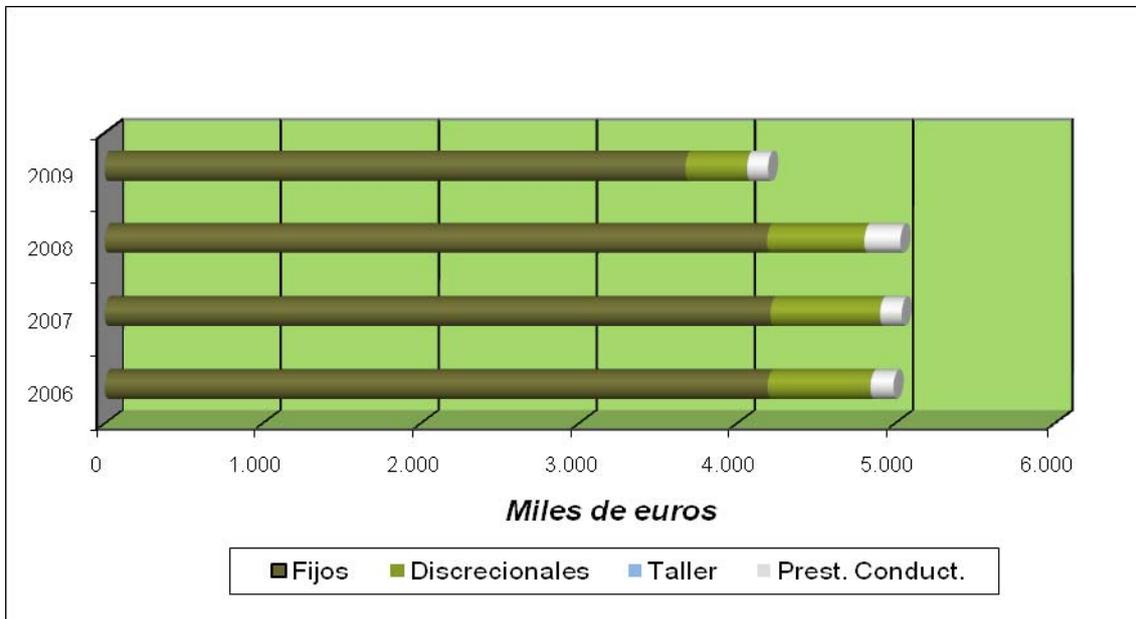
#### CUENTA RESUMEN DE OPERACIONES COMERCIALES (miles de euros)

<b>GASTOS</b>	<b>2009</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2009</b>
<b>Existencias iniciales</b>	<b>457,03</b>	<b>Existencias finales</b>	<b>461,38</b>
- Aceites	14,17	- Aceites	11,50
- Materiales diversos	30,46	- Materiales diversos	28,86
- Repuestos	359,17	- Repuestos	367,88
- Útiles y herramientas	53,23	- Útiles y herramientas	53,14
<b>Compras</b>	<b>2.010,59</b>	<b>Ventas</b>	<b>4.196,51</b>
- Combustibles y Aceites	1.375,27	- Servicios fijos	3.673,90
- Materiales diversos	88,08	- Tarifa kilométrica	388,66
- Repuestos	547,24	- Servicios de taller	3,20
		- Prestación de conductor	130,75
<b>Otros gastos</b>	<b>1.157,19</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>4,22</b>
- Reparación y conservación	1146,77	- Otros ingresos Comerciales	4,22
- Gastos en ruta	10,42		
<b>Resultado positivo de operaciones comerciales</b>	<b>1.037,30</b>	<b>Resultado negativo de operaciones comerciales</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.662,11</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.662,11</b>

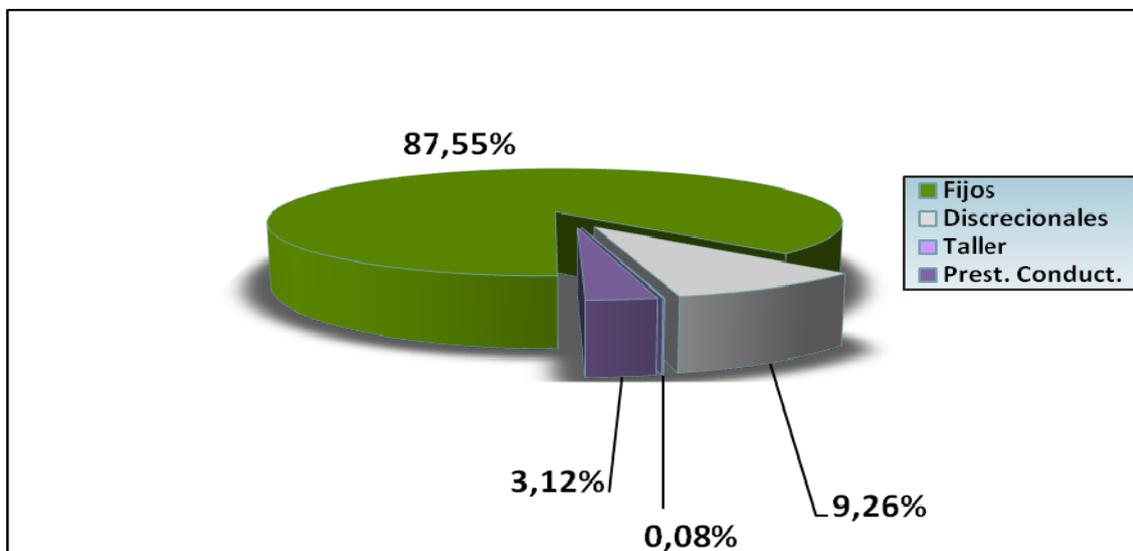


La evolución de la facturación de operaciones comerciales en los cuatro últimos ejercicios es la que se muestra en los siguientes gráficos.

**OPERACIONES COMERCIALES. EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN**



**FACTURACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES POR SERVICIOS**

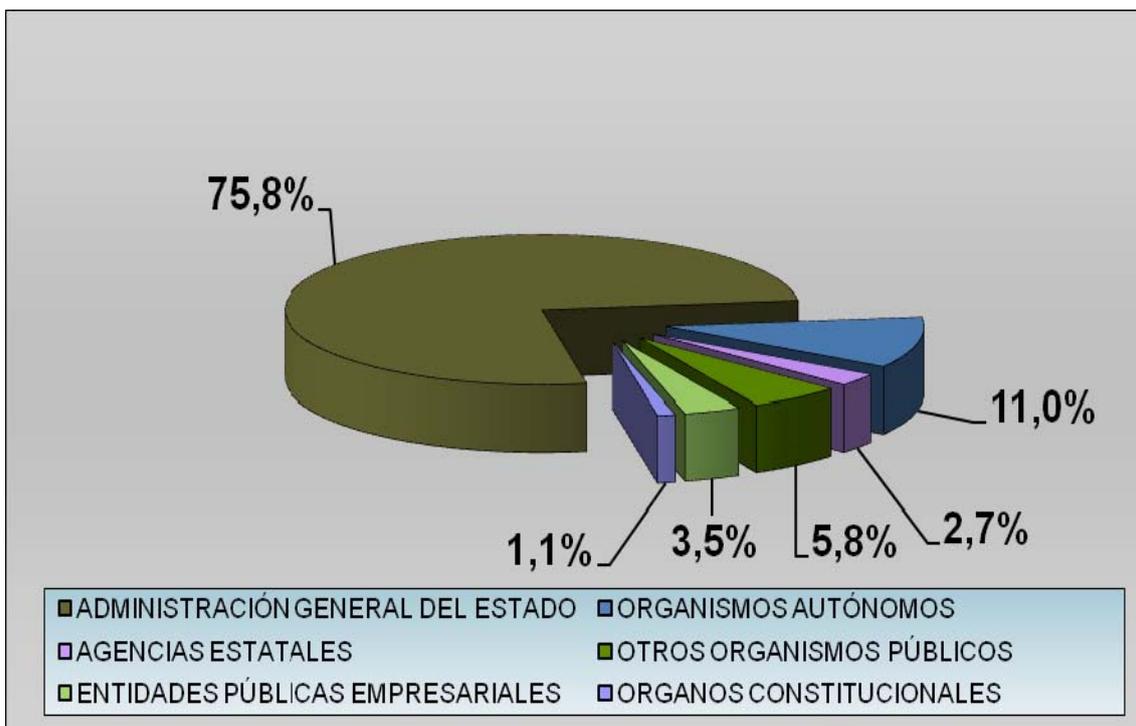


El importe facturado por operaciones comerciales ha disminuido un 16,63 % respecto del ejercicio anterior, la facturación de servicios fijos disminuye un 12,33 %, la de servicios discrecionales un 36,84 %, y la de prestación de conductor un 42,49 %.



La distribución de la facturación de operaciones comerciales por tipo de ente público es la siguiente:

**FACTURACIÓN 2009  
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ENTE PÚBLICO**



### 3.4 BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos se presentan acumulados a 31 de diciembre y los importes se expresan en miles de euros.

#### BALANCE DE SITUACIÓN (miles de euros)

ACTIVO	2009	2008	PASIVO	2009	2008
<b>A) Inmovilizado</b>	<b>63.123,58</b>	<b>64.572,27</b>	<b>A) Fondos propios</b>	<b>69.086,63</b>	<b>78.582,18</b>
Inmovilizaciones inmateriales	207,23	82,99	Patrimonio	80.976,01	81.073,11
Inmovilizaciones materiales	62.897,41	64.468,77	Resultados de ejercicios anteriores	-2.490,93	6.852,55
Inversiones financieras permanentes	18,94	20,51	Resultado del ejercicio	-9.398,45	-9.343,48
			<b>B) Provisiones para riesgos</b>	<b>49,77</b>	<b>49,77</b>
			Prov. para responsabilidades	49,77	49,77
<b>C) Activo circulante</b>	<b>7.814,63</b>	<b>15.798,62</b>	<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	<b>1.801,81</b>	<b>1.738,94</b>
Existencias	461,38	457,03	Acreedores presupuestarios	870,54	857,98
Deudores	5.818,68	11.843,07	Acreedores no presupuestarios	22,25	2,64
Inversiones financieras temporales	65,59	67,61	Administraciones Públicas	909,02	877,61
Tesorería	1.468,98	3.430,91	Otros acreedores		
Ajustes por periodificación			Fianzas y depósitos a corto plazo		0,71
			Ajustes por periodificación		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>70.938,21</b>	<b>80.370,89</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>70.938,21</b>	<b>80.370,89</b>



El cuadro que se acompaña muestra el desglose de la rúbrica y el detalle de las amortizaciones acumuladas:

**INMOVILIZADO MATERIAL (miles de euros)**

CONCEPTO	VALOR CONTABLE ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Terrenos y bienes naturales	37.948,56	- - -	37.948,56
Construcciones	16.482,75	5.718,60	10.764,15
Instalaciones Técnicas	1.466,37	383,19	1.083,18
Maquinaria	1.155,43	544,40	611,03
Uillaje	3,36	2,47	0,89
Mobiliario	1.401,71	557,71	844,00
Equipos para proceso-información	1.422,11	811,99	610,12
Elementos de transporte	34.965,26	23.929,78	11.035,48
<b>TOTAL</b>	<b>94.845,55</b>	<b>31.984,14</b>	<b>62.897,41</b>

### 3.5 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

#### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL (miles de euros)

Debe	2009	2008	Haber	2009	2008
<b>A) Gastos</b>	<b>53.175,42</b>	<b>53.991,81</b>	<b>B) Ingresos</b>	<b>43.776,97</b>	<b>44.648,33</b>
2. Aprovisionamientos	2.004,95	2.305,83	1. Ventas, Prestación de servicios	4.196,52	5.033,66
3. Otros Gastos de G. Ordinario	51.058,84	51.532,02	4. Otros Ingresos de G. Ordinario	612,75	377,72
Gastos de Personal	43.185,63	42.081,38	Reintegros	195,15	13,54
Dotac. Amortizac. Inmovilizado	3.417,53	3.861,74	Trabajos realizados por la entidad		
Variación de prov. de tráfico	-379,76	517,30	Otros ingresos de gestión	407,46	335,43
Otros gastos de gestión	4.834,99	5.120,29	Otros ints. e ingr. asimilados	10,14	28,76
Gastos financieros y asimilables	0,45	2,31			
<b>4. Transf. y Subvenciones</b>			<b>5. Transferencias y Subvenciones</b>	<b>38.689,83</b>	<b>39.022,10</b>
Subvenciones de capital			Transferencias corrientes	36.118,50	36.446,52
			Subvenciones corrientes	208,79	191,18
			Transferencias de capital	2.362,54	2.384,40
			Subvenciones de capital		
<b>5. Pérdidas y Gtos. Extraord.</b>	<b>111,63</b>	<b>102,96</b>	<b>6. Gananc. e ingresos Extraord</b>	<b>277,87</b>	<b>214,85</b>
<b>AHORRO</b>			<b>DESAHORRO</b>	<b>9.398,45</b>	<b>9.343,48</b>

Del análisis de la cuenta del resultado económico patrimonial se destaca lo siguiente:

Los ingresos disminuyeron en 871,36 €, un 18,92 % con respecto al ejercicio anterior, debido en gran medida al descenso de los ingresos por prestación de servicios, eje central de la actividad del Organismo.

Los gastos disminuyeron en 816,39 € un 1,51 % destacando el descenso en los gastos de gestión (mejoras en el edificio, mantenimiento de las instalaciones y vehículos, seguridad, tributos...) en 285,30 € y en las dotaciones a las provisiones para insolvencias y amortizaciones.

El ejercicio económico se cerró con un desahorro de 9.398,45 €, 0,58% superior al del pasado ejercicio.

### 3.6 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La normativa que fue de aplicación a la contratación administrativa durante el ejercicio 2009, se encuentra recogida en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la ley de Contratos del Sector Público, y en lo que no se oponga a estos, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

En el cuadro siguiente, se refleja la actividad desarrollada en materia de contratación administrativa durante el ejercicio, en cuanto al número de expedientes tramitados e importes de adjudicación (en miles de euros), agrupada por procedimientos y tipos de contratos.

Procedimiento /Forma Adjudicación	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		TOTALES	
	Nº	Importe	Nº.	Importe	Nº.	Importe	Nº.	Importe
Proc. abierto varios criterios	---	----	3	2.445,90	5	2.148,76	8	4.594,66
Negociado sin publicidad	1	77,12	4	143,67	6	243,87	11	464,66
Contrato menor	5	110,49	6	34,53	25	215,76	36	360,78
Servicio central de suministros			25	1.811,38	2	383,64	27	2.195,02
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>187,61</b>	<b>38</b>	<b>4.435,48</b>	<b>38</b>	<b>2.992,03</b>	<b>82</b>	<b>7.615,12</b>

Los procedimientos de adjudicación utilizados para la gestión de los contratos suscritos por el Parque Móvil del Estado, han sido:

- "Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación", que requiere Mesa de Contratación, publicidad en el BOE (y en el DOUE si se trata de contratos sujetos a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante.
- "Adquisiciones por Servicio Central de Suministros" de bienes y servicios, siguiendo un proceso de tramitación telemática a través de la aplicación "Conecta-Patrimonio", implantada por la Dirección General del Patrimonio del Estado.
- "Procedimiento Negociado sin Publicidad" y "Contrato Menor", que no requieren Mesa de Contratación.

Para los Procedimientos que requieren Mesa de Contratación, se designó con carácter permanente la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, por Resolución de la Dirección General del Parque Móvil del Estado, de 17 de noviembre de 1999 (B.O.E. de 22 de diciembre de 1999).

En el ejercicio 2009, se han efectuado 9 reuniones de la Mesa de Contratación para dar trámite a los expedientes realizados por Procedimiento Abierto.

Para los Procedimientos que no requieren Mesa de Contratación, se creó la Comisión Técnica de Obras y Suministros, regulada por la Orden Ministerial de 30 de junio de 1999, que desarrolla el Real Decreto 146/1999, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones del Parque Móvil del Estado.

A lo largo del ejercicio 2009 se han llevado a cabo un total de 17 convocatorias de la Comisión Técnica de Obras y Suministros, con una periodicidad aproximadamente quincenal.

La ley 30/2007, de Contratos del Sector Público crea la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN en la que se integra el Perfil del Contratante del Organismo. Este último reúne información diversa sobre los procedimientos abiertos, publicados en el B.O.E., y negociados, con o sin publicidad, habilitándose en el mismo el acceso a los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, así como a cualquier otra documentación que el contratante desee incluir.

#### 4. MEMORIA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD

El pilar principal sobre el que se basa una gestión ambiental sólida y eficaz es la programación de unos objetivos y metas anuales basados en el concepto de mejora continua. La Dirección del Parque Móvil del Estado aprobó para 2009 un *Programa de Objetivos y Metas* en el que se detallan cualitativa y cuantitativamente los objetivos y metas ambientales que se propone conseguir, identificando medios, responsabilidades y plazos de realización de las diferentes actividades.

Al final de cada año, se realiza un balance de lo conseguido, y una comparación con los objetivos y metas que se habían marcado, sirviendo este análisis como base para la propuesta de los nuevos objetivos y metas del siguiente año. A continuación se muestra el cuadro resumen del *Programa de Objetivos y Metas 2009* y su porcentaje de ejecución.

Durante el año 2009 se han continuado aplicando y mejorando las medidas de gestión ambiental iniciadas hace dos años y esto ha producido un gran resultado en cuanto a la utilización de vehículos ecológicos, consumo de biocombustibles, consumo de recursos naturales, y gestión de residuos.

Con el fin de hacer una labor didáctica y un seguimiento continuo de estos objetivos y de las medidas propuestas para conseguirlos, así como detectar posibles no conformidades o irregularidades en el tratamiento de los residuos del Organismo, el consumo de recursos naturales, o la utilización de instalaciones que impactan en el medio ambiente, se realizan visitas trimestrales por las instalaciones, en coordinación con los servicios de Prevención de Riesgos Laborales y de Obras.



PROGRAMA DE OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES. RESULTADOS 2009			
Periodo:	2009	Elaborado por: Jefe de Área de Calidad y Medio Ambiente	Fecha: Enero 2009
Alcance:	Todo el PME	Aprobado por: Directora General	Fecha: Enero 2009
Objetivo	Meta	% Cumplimiento	Observaciones
<b>Mejorar la gestión de residuos</b>	Segregación del 100% del papel y cartón consumido en el Organismo, para su reciclado	90%	Utilización de un compactador de papel
	Disponer de contenedores de segregación de envases en todo el Organismo	70%	Instalados ya en oficinas
<b>Incrementar la sensibilización ambiental y la formación del personal</b>	Divulgar info ambiental al 100% de la plantilla	100%	Charlas al personal nuevo y actual, boletines ambientales, curso de legislación ambiental, etc.
	Impartir formación en gestión ambiental a todos los responsables directos	100%	
<b>Reducir el consumo de recursos naturales</b>	Alcanzar un consumo del 50% de papel reciclado respecto al total y eliminar el papel blanco con cloro	100%	El 65% del papel ha sido reciclado, y el 32% blanco totalmente libre de cloro. No se ha comprado papel blanco con cloro
	Reducción del 10% de consumo de papel respecto a 2008	94%	Reducción importante
	Reducción del 10% de agua respecto a 2006	10%	Se ha aumentado un 25% el consumo debido a problemas con los túneles de lavado
	Reducción de un 10% del consumo de electricidad en el primer semestre de 2009 respecto al de 2008	0%	Se ha reducido un 1,5% en todo el año, pero no hubo reducción en el primer semestre
	Incorporación de mejoras ambientales generales en el edificio	70%	Renovación de aparatos de A/C, visitas trimestrales de seguimiento de incidencias, carteles de concienciación
<b>Incrementar la utilización de vehículos ecológicos y la conducción eficiente</b>	Instalación de filtro de partículas en todos los vehículos diesel aptos para ello	64%	Los Peugeot 407 lo llevan de serie, y no se ha podido instalar eficientemente en el resto
	Consumir un 20% de biocombustibles en los vehículos del PME	100%	Alcanzado el 20%
	Divulgación de buenas prácticas de conducción eficiente al 100% del personal	50%	Se han dado charlas genéricas pero falta formación específica en conducción eficiente

Las actividades más relevantes de gestión ambiental llevadas a cabo durante 2009, pueden agruparse en función de su contribución a conseguir cada uno de los objetivos y metas marcados para el año:

### **4.1 MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS**

Se ha producido un aumento en la cantidad de residuos recogidos, tanto peligrosos como no peligrosos, que aunque podría parecer un resultado negativo debido a que no se ha reducido la generación, en realidad reflejan un control más exhaustivo de los puntos de generación de residuos y su eliminación.

Los residuos peligrosos obtenidos, han tenido este año dos razones importantes para su aumento, por un lado la retirada de placas de fibrocemento de la cubierta del taller, dentro de las obras enmarcadas en la ITE, y por otro lado, la limpieza de los fosos de los túneles de lavado para proceder a su impermeabilización.

En cuanto a los residuos no peligrosos, el gran aumento experimentado ha sido debido a la retirada de 28 toneladas de maquinaria, mobiliario y materiales obsoletos.

### **4.2 INCREMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA FORMACIÓN DEL PERSONAL**

A lo largo de todo el año 2009, se llevaron a cabo jornadas de acogida al nuevo personal conductor en las que se le informó sobre el sistema de gestión ambiental implantado en el Organismo, y además, se impartieron varias sesiones de formación a conductores, en sus respectivos Ministerios, con el mismo objetivo.

De forma mensual, se enviaron por correo electrónico y se publicaron en la Intranet del PME, boletines ambientales que informan a los empleados del PME de todas las actividades llevadas a cabo que puedan ser de su interés, así como también se incluyen consejos, sugerencias y noticias ambientales de utilidad.

### **4.3 REDUCIR EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES**

Se ha reducido el consumo de gas natural en un 42%, aceite en un 30%, disolventes en un 17%, papel en un 9,4%, y electricidad en un 1,5%, porcentajes muy

importantes, que sobre todo en el caso del aceite, gas natural, disolventes y electricidad, tienen que ver con el hecho de que el taller se mantuvo con una actividad mínima durante varios meses del año debido a las obras que se llevaron a cabo.

Sin embargo, por problemas técnicos con los túneles de lavado y su recicladora, el consumo de agua total del 2009 ha aumentado en un 25%. Como medida correctiva de ésta situación, se ha instalado un nuevo sistema de reciclaje que permitirá recuperar hasta un 60% del agua utilizada en cada lavado, lo que hará disminuir ostensiblemente el consumo de este recurso natural para el siguiente ejercicio.

En el caso de utilización de papel reciclado, se ha superado con creces el objetivo de llegar al 50%, habiendo superado a final de año el 65% del consumo total de papel. El papel blanco que se compra tiene marcado TCF, que implica la ausencia total de cloro en su fabricación y proceso de aclarado. El único papel blanco con cloro que se ha entregado a las unidades del PME es el que quedaba en existencias (un 3% del total consumido).

El objetivo de consumo de biocombustibles se ha superado con creces y seguirá subiendo en los próximos meses, ya que el 99% de los vehículos repostan biocombustibles en mayor o menor medida; teniendo además una flota de un 42% de vehículos ecológicos.

### CONSUMO DE RECURSOS NATURALES. RESULTADOS 2009

Aspecto Evaluado	Resultado 2007	Resultado 2008	Resultado 2009
<b>Agua</b>	Reducción de un 20%	Reducción de un 1%	Aumento del 25%
<b>Electricidad</b>	Reducción de un 5,5%	Reducción de un 7%	Reducción de un 1,5%
<b>Gas</b>	Reducción de un 9,7%	Aumento del 33%	Reducción del 42%
<b>Combustible</b>	2,3% de biocombustibles	19% de biocombustibles	20% de biocombustibles
<b>Aceite</b>	Reducción del 23%	Reducción del 17%	Reducción del 30%
<b>Material de oficina</b>	Reducción de un 16% comparando los últimos cuatrimestres de 2006 y 2007.	Reducción de un 9%. El 96% de papel es reciclado o libre de cloro, el 46% reciclado	Reducción de un 9,4%. El 97% de papel es reciclado o libre de cloro, el 65% reciclado

#### 4.4 INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS ECOLÓGICOS Y LA CONDUCCIÓN EFICIENTE

El marco jurídico y de planes y recomendaciones comunitarias y estatales sobre biocombustibles en el que se mueve el PME, establece introducir antes de 2010 un 5,75% (Directiva CE 2003/30), y un 5,83% (Plan de Energías Renovables 2005-2010 de España) de biocombustibles en los carburantes. Además, al PME se le pone como objetivo para antes del fin de 2012, en los Acuerdos de Consejo de Ministros Plan de Contratación Pública Verde, de 21 de enero de 2008, y en el Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética, de 24 de julio de 2008, un consumo del 38% de biocombustibles y un 50% de flota ecológica (porcentaje de vehículos híbridos o que consumen al menos un 85% de bioetanol o un 30% de biodiesel). Como objetivo para 2009 se ha propuesto al PME consumir al menos, un 20% de biocombustibles de media en el año.

El resultado del PME en 2009 respecto a estos objetivos es muy positivo, ya que se ha logrado llegar al 20% de consumo de biocombustibles, gracias a los últimos vehículos de bioetanol adquiridos, y se ha conformado una flota ecológica del 42% (430 vehículos); todo lo cual indica que se está en buena disposición para poder seguir cumpliendo con el resto de exigencias.



Han sido varias las medidas que han permitido al PME avanzar tanto en estos objetivos, y es que además de haber mantenido su política de adquisición de vehículos compatibles con bioetanol, y de suministrar bioetanol al 10% a todos los vehículos de gasolina excepto los que se encuentran en garantía, se ha impuesto también el consumo de biodiesel al 30% en la estación de servicio propia del PME, para todos los vehículos diesel propiedad del PME, y se ha logrado aumentar el porcentaje de

repostado en la gasolinera del PME respecto del total de repostados, habiendo pasado de un 70% en diciembre de 2008 a un 84% en diciembre de 2009.



En estas condiciones, la flota del PME estaba conformada a final de 2009 de la siguiente forma:

Combustible consumido	Número de vehículos	% de la flota
Biodiesel 30%	287	28,08%
Bioetanol E85	140	13,70%
E10	584	57,14%
Gasolina (*)	11	1,08%
<b>TOTAL</b>	<b>1.022</b>	<b>100%</b>

(\*) Incluye 8 vehículos híbridos

## **5. PROYECTOS PARA EL 2010**

El principal reto que va a afrontar el PME en 2010 es su adaptación a la nueva situación global de restricción presupuestaria y contención del gasto, sin mermar la calidad del servicio a prestar a sus usuarios.

Dentro de este escenario, las actividades más relevantes a llevar a cabo serán:

### **5.1 PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA 2010**

Entre los proyectos para el 2010 destaca, por su gran importancia y trascendencia, la prestación de los servicios de automovilismo que el Parque Móvil del Estado deberá prestar durante el primer semestre de dicho año con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea.

En este sentido, 2009 ha sido un año de preparación para este gran proyecto, en el que se han desarrollado diversas actuaciones dirigidas a establecer el marco adecuado para la consecución de los objetivos propuestos, es decir, la prestación de unos servicios de automovilismo con el máximo de eficacia y calidad que un acontecimiento de esta naturaleza requiere.

Por una parte, se han celebrado diversas reuniones, tanto con el personal del Organismo más directamente relacionado con la prestación de los servicios automovilísticos, como con la Oficina del Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea y la Unidad de Apoyo del Comité Organizador de dicha Presidencia, que culminaron con la firma de un Convenio de Colaboración con el Ministerio de la Presidencia en el que se establece el régimen de utilización de los servicios prestados por el Parque Móvil del Estado.

Por otra parte, se ha desarrollado un proceso selectivo para la contratación de 150 nuevos conductores destinados a realizar los servicios de suplencia del personal del Organismo que se ocupará de prestar aquellos servicios.

Finalmente, además del Convenio suscrito por el Ministerio de la Presidencia para la cesión de vehículos que serán utilizados en la prestación de dichos servicios, el Parque Móvil del Estado ha firmado un Acuerdo con las Centrales Sindicales que así lo han

considerado oportuno, en el que se definen las condiciones de la prestación de los servicios por parte de los conductores del Organismo.

Durante el primer semestre de 2010 y dentro del marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, está previsto que se celebren 44 reuniones de alto nivel, distribuidas por toda la geografía española, en las que el Parque Móvil del Estado prestará los servicios de automovilismo que se requieran, con una participación media en cada reunión de 80 conductores.

## **5.2 PLAN ESTRATÉGICO**

Dentro de su interés por consolidar el proceso de mejora continua como medio para garantizar una gestión eficaz y eficiente, el Parque Móvil del Estado ha llevado a cabo durante el presente año una autoevaluación del Organismo según el modelo EFQM de excelencia. Esta autoevaluación, ya finalizada, ha dado como resultado la identificación de varias áreas de mejora en la gestión, una de las cuales es la necesidad de contar con un Plan Estratégico que sirva como guía y referencia a todos los proyectos, objetivos e indicadores definidos en el Organismo.

Este Plan Estratégico quedará definido en 2010, y con él se pretende hacer una revisión de la misión, visión, y valores asociados al PME, y definir las líneas y objetivos estratégicos que serán la referencia de la gestión del Organismo en los próximos años, guiando sus proyectos como un horizonte al que llegar. El Plan estratégico deberá ir acompañado de un Mapa Estratégico de proyectos, un Cuadro de Mando que permita hacer un seguimiento de la implementación del Plan, y una de las cosas más importantes para que sea efectivo: un plan de difusión entre todos los empleados del Organismo para compartir una visión y trabajar en una dirección común.

## **5.3 PUESTA EN EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA OPERA**

Como nueva aplicación integrada de las operaciones del PME, que será la base sobre la que se construya en sucesivos ejercicios, los sistemas de administración electrónica, tanto en atención al ciudadano según lo dispuesto por la Ley 11/2007, como en el ámbito interno en las relaciones y flujos de trabajo del propio PME.

#### **5.4 EJECUCIÓN DE LA TERCERA Y ÚLTIMA ANUALIDAD DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL ACTA NEGATIVA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO (I.T.E.), EN LOS INMUEBLES DEL PME**

Las obras de “Subsanación de deficiencias en cimentación y estructura, fachadas y medianerías, cubiertas y azoteas y otras intervenciones puntuales en los inmuebles del PME”, trasladan su finalización al ejercicio del 2010, por encontrarse pendiente a 31 de diciembre del 2009, la firma del contrato de obras del Proyecto Modificado Técnico, con la Empresa Adjudicataria, FCC. Construcción, S.A.

Con la inversión de ésta tercera anualidad, por un importe de 900.000,00 € finalizarán las obras propuestas; asegurándose las condiciones básicas de seguridad, de estabilidad de elementos y de estanqueidad externa e interna de nuestros inmuebles, obteniéndose a su vez un patrimonio puesto al día en lo fundamental, de acuerdo con las características de conservación requeridas por la normativa municipal.





## 6. DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD

### 6.1 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

#### SERVICIOS FIJOS EN 2009

Servicios Automoción	2007	2008	2009
Servicios de representación	498	522	520
Servicios ordinarios	444	366	272
Prestación de conductor	38	37	36
<b>TOTAL</b>	<b>980</b>	<b>925</b>	<b>828</b>

#### SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN PARA DIRECTOR GENERAL

Direcciones generales	2007	2008	2009
Con refuerzo del servicio de conductor único	196 (49 refuerzos)	180 (45 refuerzos)	140 (35 refuerzos)
Con doble conductor	0	37	63
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>217</b>	<b>203</b>

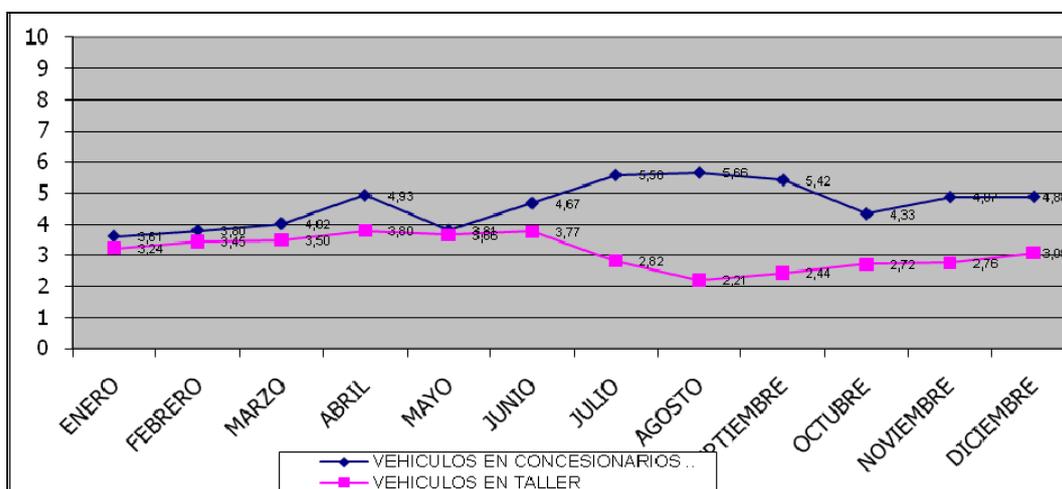
#### ACTIVIDAD DE LA FLOTA

Comparativa	2006	2007	2008	2009
Nº Vehículos	1.380	1.195	1.099	1.022
Kms. Recorridos	12.308.441	12.410.320	12.314.028	11.644.508
Media Km./ Vehículo	8.919	10.385	11.205	11.394
Consumo litros	1.547.197	1.438.407	1.443.301	1.365.477
Media consumo (litros x 100Km.)	12,57	11,59	11,72	11,73

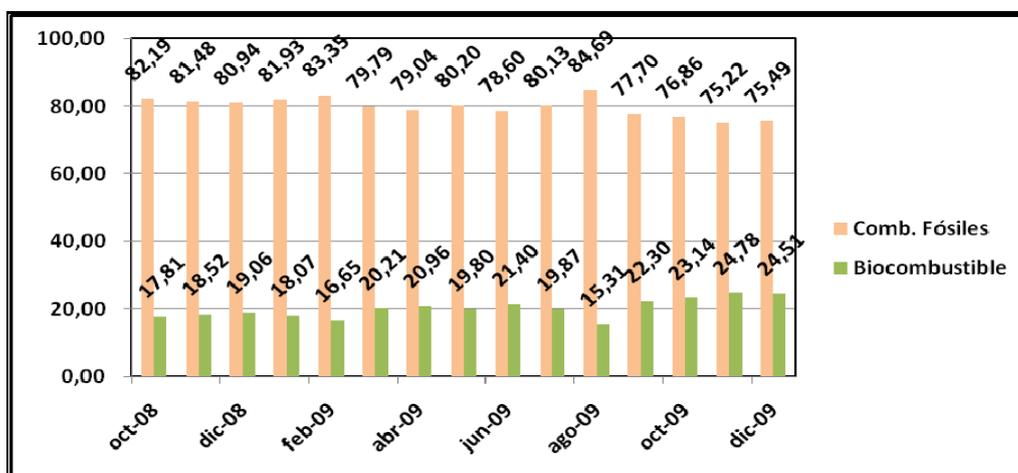
### ACTIVIDAD DEL TALLER

Comparativa	2006	2007	2008	2009
N° Reparaciones	4.167	3.966	4.374	3.963
Porcentaje rep. internas	77,97%	72,01%	70,42%	71%
Coste reparaciones externas	940.752	1.010.595	1.188.703	1.132.756
Inspecciones técnicas de vehículos	392	581	499	507
Horas de trabajo	30.689	26.328	30.483	25.500
Importe de materiales y recambios de las reparaciones	722.390	574.036	809.646	724.896

### TIEMPO MEDIO DE LAS REPARACIONES AÑO 2009



### % CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y BIOCOMBUSTIBLES



En el Biocombustible está incluido el 3,25% de Bioetanol que llevan incorporado las Gasolinas y el 1,5% de Biodiesel que lleva incorporado el gasoil

### REPOSTADOS

Comparativa	2006	2007	2008	2009
Nº Repostados	38.052	35.687	35.405	34.586
Porcentaje de repostado en PME	78,66%	81,77%	75,00%	86.75%
Litros repostados	1.559.107	1.458.575	1.474.273	1.398.961
Porcentaje litros repostados en PME	73,08%	76,37%	71,00%	83.24%

#### 6.1.1 Reclamaciones de daños derivados de accidentes

Los daños causados a los vehículos oficiales, derivados de accidentes de tráfico, son reparados por el Parque Móvil del Estado, bien por medios propios (talleres del Organismo), bien encomendando su reparación a talleres externos.

El coste de dichas reparaciones es reclamado a terceros (compañías aseguradoras o particulares), en todos aquellos casos en que el contrario es considerado responsable del siniestro. El importe que se reclama coincide con el precio facturado de la reparación (caso de talleres externos) o con la cuantía en que se presupuesta dicha reparación, cuando ésta se efectúa en los talleres del Parque Móvil del Estado.

A continuación se expone, resumidamente, la evolución que han experimentado los expedientes tramitados para reclamar daños a terceros (datos a 31/12/2009):

#### EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS

Accidentes	2007		2008		2009	
	Nº Expte.	Importe	Nº Expte.	Importe	Nº Expte.	Importe
Importe reclamado	175	80.869,53 €	168	128.511,60 €	152	90.221,14 €
Importe cobrado	155	73.957,92 €	143	114.530,68 €	70	67.024,66 €
% Cobro	88,57 %	91,45 %	85,11 %	89,12 %	46,05	74,29 %
Exptes. En trámite	3	1.996,29 €	13	8.082,39 €	72	18.764,02 €
Exptes. Finalizados sin cobrar	17	4.915,32 €	12	5.898,53 €	10	4.432,46 €

En esta materia de reclamación de daños derivados de accidentes de tráfico, ha de indicarse que el número de expedientes acumulados en el Servicio Jurídico del Estado para su tramitación en vía judicial, a 31 de diciembre de 2009, era de 40, con una cantidad total reclamada de 34.724,51 € (expedientes desde el año 1997).

## 6.1.2 Siniestralidad

### EVOLUCIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES. RESPONSABILIDAD

Accidentes 2007/2008/2009	2007		2008		2009	
	Nº Acctes.	Variación respecto 2006	Nº Acctes.	Variación respecto 2007	Nº Acctes.	Variación respecto 2008
Total partes de accidentes	644	-3,88%	688	6,83%	577	-16,13%
Con responsabilidad	226	2,72%	243	7,52%	234	-3,70%
Sin responsabilidad	417	-6,71%	442	5,99%	340	-23,07%
Sin definir responsabilidad	1	-66,66%	3	200,00 %	3	0 %

### EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

Años	Indicador (nº acctes. x 100.000 Kms.)
2007	$644/12.413.791 = 5,18$
2008	$688/12.311.162 = 5,58$
2009	$577/11.644.508 = 4,95$

**COSTE DE LAS REPARACIONES DE VEHÍCULOS OFICIALES DERIVADAS DE ACCIDENTES CON DAÑOS**

ACCIDENTES	Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Nº acc.	Importe reparación	Nº acc.	Importe reparación	Nº acc	Importe reparación
Sin responsabilidad	417	181.274,72 €	442	288.007,22 €	340	215.064,13 €
Sin contrario	234	101.075,62 €	260	160.638,27 €	185	126.210,44 €
Con contrario	183	80.199,10 €	182	127.368,95 €	155	88.853,69 €
Con responsabilidad	226	97.876,64 €	243	160.773,83 €	234	135.048,06 €
Sin contrario	132	58.395,50 €	152	73.779,01 €	125	72.561,73 €
Con contrario	94	39.481,14 €	91	86.994,82 €	109	62.486,33 €
Sin definir o responsabilidad compartida	1	670,43 €	3	1.142,65 €	3	1.367,45 €
Sin contrario	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
Con contrario	1	670,43 €	3	1.142,65 €	3	1.367,45 €
<b>TOTAL</b>	<b>644</b>	<b>279.821,79 €</b>	<b>688</b>	<b>449.923,70 €</b>	<b>577</b>	<b>351.479,64</b>



## 6.2 RECURSOS

### 6.2.1 EQUIPO HUMANO

#### EVOLUCIÓN DEL PERSONAL

Personas	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Evolución 2008/2009
Funcionarios	662	610	557	516	476	430	-46
Laborales	509	574	592	562	508	559	+51
Eventuales	135	151	164	246	322	273	-49
<b>TOTAL</b>	<b>1.306</b>	<b>1.335</b>	<b>1.313</b>	<b>1.324</b>	<b>1.306</b>	<b>1.262</b>	<b>-44</b>

#### DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR SEXO Y EDAD

Edad	Total	Hombres	Mujeres
MENOS DE 35	130	125	5
DE 35 A 39	144	131	13
DE 40 A 44	154	139	15
DE 45 A 49	175	146	29
DE 50 A 54	211	190	21
DE 55 A 59	213	187	26
DE 60 A 64	123	212	11
DE 65 A 69	12	12	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.162</b>	<b>1.142</b>	<b>120</b>

### REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL CONDUCTOR

Año	Conductores	% sobre el total del personal
2004	1.067	81,69%
2005	1.119	83,07%
2006	1.090	83,02%
2007	1.104	83,38%
2008	1.097	83,99%
2009	1.059	83,91%

### DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES POR SEXO Y EDAD

Edad	Total	Hombres	Mujeres
MENOS DE 35	123	119	4
DE 35 A 39	140	129	11
DE 40 A 44	140	131	9
DE 45 A 49	140	133	7
DE 50 A 54	162	157	5
DE 55 A 59	156	155	1
DE 60 A 64	188	188	0
DE 65 A 69	10	10	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.059</b>	<b>1.022</b>	<b>37</b>

### MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DURACION	CATEGORIA	Nº CONTRATOS
Consolidación de empleo temporal	FIJO	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	65
Interinidad con cargo a vacante	Mientras duren procesos selectivos	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	50
Circunstancias de la producción	Vacaciones	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	35
Sustitución por jubilación anticipada	1 año	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	7
Sustitución por jubilación anticipada	1 año	Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	1

### RATIO DE ACCIÓN SOCIAL SOBRE MASA SALARIAL

	2005	2006	2007	2008	2009
Masa salarial (*)	31.973.440 €	32.652.570 €	34.066.800 €	35.665.250	37.094.260,00
Acción social (**)	389.630 €	397.420 €	405.370 €	413.480	421.750,00
Ratio masa/acción social	1,22 %	1,21%	1,19%	1,16%	1,14%
TOTAL EFECTIVOS	1.335	1.313	1.324	1.306	1.304
Ratio acción social beneficiarios	291,86 €	302,68 €	306,17 €	316,60	323,43

(\*) Artículo 12, 13 y 15 del Presupuesto del Organismo

(\*\*) Subconcepto 162.04 del Presupuesto del Organismo

### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE ACCION SOCIAL POR AREAS DE ACTIVIDAD

Áreas	Gasto			Porcentaje		
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total
Bienestar Social	101.087,92	299.162,08	400.250,00	25,26	74,74	100,00
Formación y Promoción	1.437,87	4.062,13	5.500,00	26,14%	73,86%	100,00
Ocio, cultura y deportes	1.962,00	14.038,00	16.000,00	12,26%	87,74%	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>104.487,79</b>	<b>317.262,21</b>	<b>421.750,00</b>	<b>24,77%</b>	<b>75,23%</b>	<b>100,00</b>

**FORMACION PERMANENTE IMPARTIDA EN EL AÑO 2009**

Denominación acción formativa	Número Ediciones	Número Participantes	
		Por edición	Total
1 Objetivos conseguidos en el PME 2008 y Metas a alcanzar en el 2009	1	24	24
2 Legislación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales	1	1	1
3 Legislación Ambiental	1	1	1
4 Consolidación de empleo, Oferta y Promoción	1	310	310
5 Colaborador Tráfico	1	7	7
6 Promoción Grupo C2 a C1	1	3	3
7 Promoción Grupo C1 a A2	1	4	4
<b>TOTALES</b>	<b>7</b>	<b>359</b>	<b>359</b>

**FORMACIÓN CONTÍNUA IMPARTIDA EN 2009**

Denominación acción formativa	Nº Edic.	Nº Participantes	
		Edic.	Total
1 Conducción Evasiva. Nivel Inicial	6	10	60
2 Conducción de Alto Riesgo	6	10	60
3 Obtención Permiso de Conducir Clase D	1	14	14
4 Obtención Permiso de Conducir Clase A	1	20	20
5 Inglés Presencial-ON LINE	1	30	30
6 Peritación de Automóviles	1	1	1
7 Práctico de Pintura	1	1	1
8 Técnicas de Organización del Taller	1	1	1
9 M. Office XP y Programación Visual Studio 2008	1	8	8
10 Formación y adiestramiento práctico básico en extinción de incendios	1	25	25
11 Conducción Segura y Prevención de accidentes	1	22	22
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>142</b>	<b>242</b>

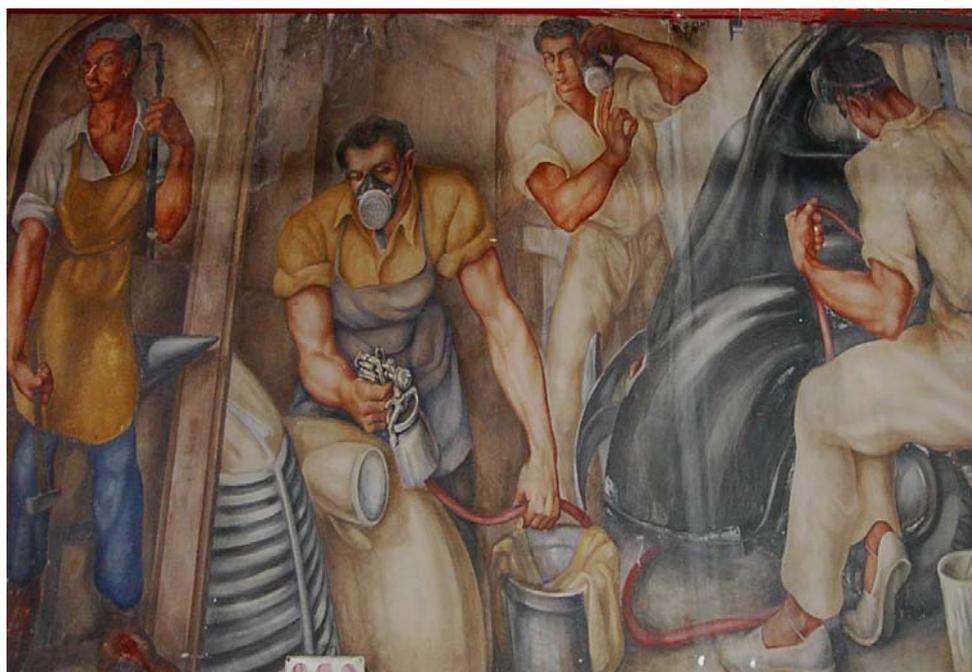
## 6.2.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Durante 2009 se ha continuado trabajando la gestión de la prevención de riesgos laborales como parte de un único Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, obteniendo un avance espectacular en la implantación de la prevención y el aumento de la cultura preventiva, acorde con el compromiso adquirido por el PME en su propia política.

Como una de las actividades más relevantes realizadas en prevención dentro del Organismo, ha estado la atención prestada al seguimiento de la pandemia de la Gripe A, que se ha venido produciendo durante este año. En el PME se constituyó una Comisión de Seguimiento de la Gripe A, con el objetivo de definir un Plan de Actuación Específico para el PME, así como un procedimiento de comunicación permanente con el MEH para la aplicación de las instrucciones y medidas que desde allí se indicaran.

La incidencia de la Gripe A en el PME ha sido muy baja, no habiendo constituido un problema para su gestión. Los trabajadores y visitantes quedaron puntualmente informados de las instrucciones a seguir y del Plan de Actuación del PME, a través de carteles en los aseos, correos electrónicos e información en la Intranet corporativa.

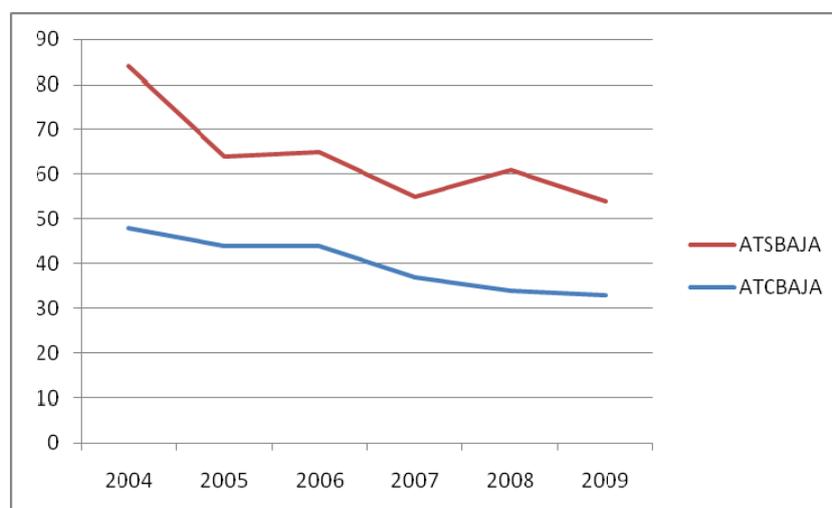
También se llevó a cabo la coordinación respecto a este tema, con las empresas que prestan servicios fijos en el Organismo.



## ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES AGRUPADAS POR PROCEDIMIENTO

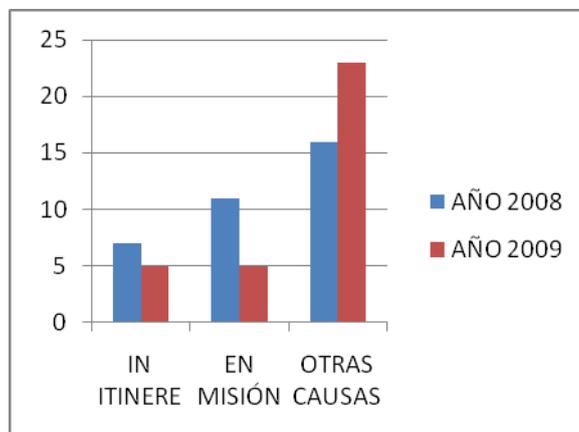
Procedimiento	Actividades relevantes en 2009
Extracción de Requisitos legales	Elaborado un documento de requisitos legales que evidencia el cumplimiento del PME en un 99%
Objetivos y Metas	Objetivo cumplido en 2009: Certificación del PME por la norma OHSAS18001:2007 de PRL Objetivo pendiente: Formación del 100% de los trabajadores en seguridad vial.
Formación, Competencia y Sensibilización	Conductores formados en riesgos de su puesto y otros temas generales del PME: 426. Resto de alumnos en formación preventiva: 274
Revisión por la Dirección y Auditoría Interna	La auditoría interna se realizó por primera vez con personal propio. La auditoría externa dio lugar a una única no conformidad menor y varios puntos fuertes.
Integración de la PRL	Se ha producido una evolución cultural que permite asegurar que la prevención se encuentra altamente integrada en la gestión del PME.
Evaluación de Riesgos	Se ha realizado una nueva evaluación de riesgos psicosociales
Planificación	Se ha revisado la realización las medidas correctoras propuestas
Consulta y Participación	Reuniones informativas trimestrales en el Comité de Seguridad y Salud
Coordinación de Actividades Empresariales	Gran avance habiéndose realizado con 8 empresas fijas, 11 de mantenimiento y obras y 4 organismos del Estado donde hay personal conductor del PME.
Inspecciones de Seguridad	Inspecciones trimestrales en las instalaciones. Y se continúan las inspecciones de cuartos de conductores en organismos usuarios del PME
Incidentes	Sigue la tendencia a la baja de los accidentes de trabajo, con y sin baja

## EVOLUCIÓN DE ACCIDENTES CON Y SIN BAJA LABORAL



Todos los accidentes de trabajo con baja fueron clasificados como leves, siendo casi la mitad de ellos ocurridos "in itinere" y "en misión". El origen en la mayoría de los casos, ha sido un accidente de tráfico.

### CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO



Siendo IFG, el Índice de Frecuencia de contingencias profesionales (medido como el número de accidentes con baja producidos por cada millón de horas trabajadas) y el IG, el Índice de Gravedad de las contingencias profesionales (medido como número de jornadas laborales perdidas por cada mil horas trabajadas); obtenemos la siguiente evolución.

### EVOLUCIÓN DE IFG E IG EN CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Indice	2007	2008	2009
IFG (%)	22,46	20,38	18,38
IG (%)	0,64	0,51	0,66

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS POR TIPO

Tipo de reconocimiento	2007	2008	2009
Periódico (ordinario)	140	123	147
Periódico (especialistas)	---	109	108
Personal de nuevo ingreso	175	73	277
<b>TOTAL</b>	<b>315</b>	<b>305</b>	<b>532</b>

### CAMPAÑAS MÉDICAS

Tipo de campaña	Campañas realizadas
Salud Total	HTA, obesidad, detección precoz de la osteoporosis, detección precoz de la apnea del sueño, hábitos tóxicos (tabaco, alcohol), detección precoz del glaucoma
Vacunación	Gripe A y Difteria-Tétanos
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

### 6.2.3 PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES

El desarrollo de la ejecución de la segunda anualidad de las obras de “Subsanación de Deficiencias en Cimentación y Estructura, Fachadas y Medianerías, Cubiertas y Azoteas y Otras Intervenciones Puntuales en los Edificios del PME”, derivadas del Acta Negativa de la Inspección Técnica del Edificio (ITE), y los sucesivos reajustes presupuestarios, han limitado el escenario de actuación en cuanto a la contratación de proyectos y obras, obligándonos a priorizar y reducir las actuaciones previstas. Cabe destacar las siguientes:

- Proyecto Modificado Técnico para las obras de “Subsanación de Deficiencias en Cimentación y Estructura, Fachadas y Medianerías, Cubiertas y Azoteas y Otras Intervenciones Puntuales en los Inmuebles del PME”, sin repercusión económica.
- Sectorización del taller en dos zonas, mediante fábrica de bloques de hormigón de RF-90 y colocación de dos puertas para vehículos y dos puertas cortafuegos peatonales, en la planta baja del taller.
- Actualización y adecuación de los aseos de vestuarios para conductores y conductoras del PME, en la planta baja del Edificio Administrativo.
- Actualización de la instalación eléctrica y sustitución de los techos de escayola por otros desmontables con placas de vinilo sobre perfiles metálicos, en la zona de caja de la segunda planta del Edificio Administrativo.
- Traslado del almacén de piezas del taller y su adaptación mediante, renovación de estanterías metálicas, actualización de instalaciones eléctricas y de clima, y colocación de falso techo con paneles desmontables en la zona alta de crujía.

- Saneado e impermeabilización del foso y depósitos decantadores de uno de los trenes de lavado en la planta baja del Edificio de Aparcamientos.
- Actualización de 16 equipos de aire acondicionado para climatización en distintas dependencias del Edificio Administrativo.
- Sustitución, retimbrado y mantenimiento de extintores y BIEs.
- Sustitución de la central local de detección y extinción automática de incendios del antiguo centro de transformación.
- Aumento de las zonas vigiladas y optimización de los recursos destinados a seguridad, mediante el incremento del número de cámaras de circuito cerrado de televisión (CCTV), sustitución de cámaras obsoletas instaladas en el año 1993, y ampliación de la capacidad de almacenamiento para grabación de imágenes.
- Actualización del Plan de Autoprotección o Plan de Emergencia del Edificio, como consecuencia de diferentes obras realizadas en él y del cambio de la normativa de prevención de incendios. Se ha modificado el plan operativo de evacuación e identificado las mejoras a realizar para la adecuación del edificio a las observaciones del mencionado Plan de Autoprotección.

### **6.2.4 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS**

Durante el año 2009, han sido varios los servicios y mantenimientos prestados por empresas externas, que permiten desarrollar la actividad en los edificios del PME, manteniéndolos en condiciones óptimas de uso. Los más importantes de estos servicios de mantenimiento y servicios, en general, son:

- Servicios de mantenimiento y de actualización de redes y sistemas informáticos.
- Servicio de limpieza de los inmuebles propiedad del PME.
- Servicio de cafetería y comedor.
- Diferentes servicios de mantenimiento, conservación y revisión de las instalaciones generales del PME, con la implantación y seguimiento de protocolos preventivos y correctivos con arreglo a la legislación vigente.
- Servicio de vigilancia externa de las instalaciones.
- Servicios de mantenimiento de las instalaciones de seguridad y de prevención contra incendios.

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ajeno al PME, en las especialidades de Higiene Industrial y de Vigilancia de la Salud.
- Servicio de apoyo al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Seguridad Industrial y Ergonomía y de Psicología Aplicada.

## 6.2.5 SUMINISTROS

### VESTUARIO

Los datos del vestuario adquirido y entregado a los diferentes colectivos del Organismo, se resume en el siguiente cuadro.

Tipo adquisición	2007	2008	2009
Vestuario verano personal conductor	32.084,27 €	31.843,80 €	21.279,85 €
Vestuario invierno personal conductor	51.656,30 €	62.942,50 €	60.294,02 €
Chaquetas Airbag motoristas	35.000,00 €		
Vestuario vigilantes seguridad PME.		3.283,00 €	
Vestuario personal Presidencia española UE			17.995,95 €
Adquisiciones varias (cascos, buzos, ropa ignífuga, nuevas incorporaciones, etc.)	10.751,92 €	7.703,24 €	7.628,63 €
<b>TOTAL ADQUISICIONES</b>	<b>129.492,49 €</b>	<b>105.772,54 €</b>	<b>107.198,45 €</b>

### MOBILIARIO

En 2009 se han llevado a cabo 332 altas de bienes, y 360 bajas en el inventario general, derivadas de la adquisición de mobiliario y equipos para las diferentes zonas de los edificios del PME, y la eliminación de mobiliario y equipos obsoletos.

### MATERIAL DE OFICINA

Acomodándonos al escenario de restricción presupuestaria durante el pasado ejercicio, se han gestionado las siguientes compras de material de oficina, consiguiéndose una

reducción del 59,61%, sobre el importe total del ejercicio anterior y un 37,31% en el número de expedientes, respecto al mismo ejercicio.

#### EXPEDIENTES DE COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA

Año	Nº Total Exptes	Importe Total Exptes.	Tramitac. por Caja Fija	Tramitac. por C.Suminis.	Tramitac. por Cont. Menor	Tramitac. por Pago Directo
2007	65	85.591,54 €	53	11	1	-
2008	67	102.347,65 €	59	5	2	1
2009	42	41.339,25 €	37	3	2	-

Análogamente, también se ha reducido la adquisición de libros en soporte papel y el número de suscripciones, manteniéndose de éstas, un total de 13.

#### ADQUISICION DE LIBROS

Libros	2007	2008	2009
Total	20	16	10

#### ENTREGAS DE MATERIAL DE OFICINA A UNIDADES

Año	Nº de Entregas	Importe Total
2007	612	69.434,49 €
2008	588	66.387,25 €
2009	526	50.580,76 €

### 6.2.6 OTROS

#### REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN AL PÚBLICO

Se ha mantenido la línea de actuación de priorización del uso del correo electrónico, frente al del servicio postal; y se han restringido los servicios de mensajería.

**ENTRADAS DE DOCUMENTOS**

Entradas	2007	2008	2009
DIRECCIÓN GENERAL	71	93	80
RECURSOS HUMANOS	4.138	4.799	12.325
RÉGIMEN ECONÓMICO	3.405	3.335	3.226
GESTIÓN	2.118	1.858	1.380
SECRETARIA GENERAL	101	73	32
ACCIDENTES	477	458	363
ASUNTOS GENERALES	7	35	39
JEFE DE ÁREA	30	11	
OBRAS	12	17	3
REGISTRO	402	276	327
SERVICIO JURÍDICO	32	55	38
S. DE SEGURIDAD	4	3	2
SUBASTAS	591	141	70
VESTUARIO	1		
PRESIDENTE COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD			4
DELEGADOS PREVENCIÓN		1	
JUNTA DE PERSONAL		1	
<b>TOTAL</b>	<b>11.389</b>	<b>11.156</b>	<b>17.889</b>

Es de señalar, el fuerte incremento del número de las entradas, en el apartado de recursos humanos, que ha triplicado su dato respecto a ejercicios anteriores; esto fue debido al impacto social que tuvo el proceso selectivo de incorporación de personal, con motivo de la presidencia española de la U.E., prevista para el primer semestre del año 2010.

**SALIDAS DE DOCUMENTOS**

Salidas	2007	2008	2009
DIRECCIÓN GENERAL	20	29	11
RÉGIMEN ECONÓMICO	11		
SECRETARIA GENERAL	58	45	11
JEFA DE ÁREA		2	
ACCIDENTES	786	779	637
ASUNTOS GENERALES	1	1	
OBRAS	69	24	21
REGISTRO	373	345	443
SERVICIO JURÍDICO	12	12	16
S. DE SEGURIDAD	1		
SUBASTAS	442	463	196
VESTUARIO	2	2	
<b>TOTAL</b>	<b>1.775</b>	<b>1.702</b>	<b>1.335</b>

**UNIDAD DE REPROGRAFÍA**

La unidad de reprografía ha mantenido la práctica de los planes de ahorro de recursos y de las políticas de eficiencias, implantadas en el Organismo.

**ACTIVIDAD DE REPROGRAFÍA**

Año	Nº de Impresos	Nº de Encuadernaciones
2007	439.474	2.277
2008	420.613	2.413
2009	415.329	1.192

## ARCHIVO GENERAL

El servicio prestado por esta unidad, abarca las siguientes actividades: custodia, organización, servicio del documento (consulta, préstamo y devolución) y, cumplimiento de los plazos de conservación y/o expurgo.

Los cuadros de la documentación remitida para su custodia, según las dos bases de datos diferenciadas, una genérica por unidades de producción y otra específica de expedientes, muestran los siguientes movimientos:

### DOCUMENTOS CUSTODIADOS POR UNIDADES DE PRODUCCIÓN

Procedencia/Años	2007	2008	2009
Subdirección General de Régimen Económico	97 cajas	25 cajas	50 cajas
Subdirección General de Recursos Humanos	97 cajas	120 cajas	72 cajas
Subdirección General de Gestión	89 cajas	172 cajas	94 cajas
Secretaría General del PME	27 cajas	58 cajas	6 cajas
Intervención General en el PME	23 cajas	0 cajas	0 cajas

### DOCUMENTOS CUSTODIADOS POR EXPEDIENTES

Expedientes/Años	2007	2008	2009
Expedientes de baja de personal del PME	119 exp.	133 exp.	119 exp.
Expedientes de accidentes de vehiculos del PME	677 exp.	637 exp.	670 exp.

### SERVICIO DE ACCESO A DOCUMENTOS

Peticionarios/Años	2007	2008	2009
Subdirección General de Régimen Económico	9 consultas	5 consultas	14 consultas
Subdirección General de Recursos Humanos	52 consultas	53 consultas	87 consultas
Subdirección General de Gestión	2 consultas	8 consultas	0 consultas
Secretaría General del PME	18 consultas	10 consultas	10 consultas
Intervención General en el PME	1 consulta	14 consultas	13 consultas





